

LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA
DE LOS PAISAJES VEGETALES DE LA
VERTIENTE NORTE DE TENERIFE

MANUEL LUIS GONZÁLEZ

1. EL MODELO DE ESCALONAMIENTO DE PISOS VEGETALES MÁS COMPLETO

La identidad física de la vertiente norte en el marco espacial de la isla de Tenerife obedece fundamentalmente a planteamientos de carácter topográfico y climático. Se trata de un espacio articulado en una serie de valles, crestas y laderas cuyas pendientes mantienen una misma orientación general.

Esta vertiente abierta al Norte es producto de la organización del relieve insular en un conjunto de laderas dispuestas de manera divergente a partir de un eje orográfico, que, con un trazado angular de orientación subparalela, atraviesa la Isla desde su extremo occidental hasta el oriental. Tal disposición tiene un marcado origen estructural. De tal manera que, las actuales alineaciones cimeras que conforman la referida divisoria constituyen los testimonios más o menos erosionados de los principales ejes de concentración de la actividad eruptiva a lo largo de la historia geológica de Tenerife. Por lo tanto, reflejan a escala insular el protagonismo volcánico de las dos pautas estructurales más activas de la dinámica constructiva regional: la NW-SE y la NE-SW. La reiterada explotación emisiva de las fracturas alineadas a lo largo de esos ejes convergentes otorgaría al resto del contorno insular el carácter de vertientes de escorrentía lávica. De las dos vertientes genéricas en las que se puede descomponer el relieve de Tenerife, la septentrional es, sin duda, la más abrupta y accidentada. Su fisiografía más contrastada ha de relacionarse con la mayor densidad y desarrollo de la red torrencial que la avena y con el superior retroceso de sus costas por acantilamiento litoral.

Por otro lado, la originalidad climática de la vertiente septentrional se debe al hecho de constituir la primera y principal pantalla de interceptación a las trayectorias seguidas por los flujos de aire dominantes en la dinámica atmosférica regional. Su favorable orientación a las masas

de aire de componente Norte, unida a la elevada altitud media de las cumbres, propician su individualización climática en el conjunto insular, hasta el punto de significarse como la vertiente de barlovento por excelencia de Tenerife. Esta identificación comporta una serie de singularidades climáticas —sobre todo de humedad—, cuya manifestación más expresiva viene dada por el manto de estratocúmulos de los alisios. Éste, por su frecuencia de aparición y su ininterrumpido desarrollo longitudinal sobre las laderas medias de esta vertiente septentrional, se presenta como un rasgo emblemático de la misma.

En el entramado sistema de elementos y factores naturales del medio físico de la vertiente norte, los condicionantes topoclimáticos son los que desempeñan el papel más determinante en la articulación espacial de los paisajes vegetales.

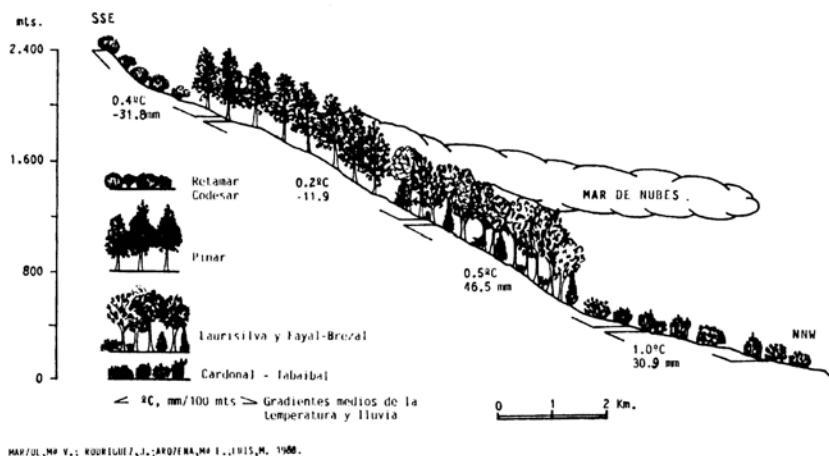


Fig. 1: Principales pisos fitoclimáticos de la vertiente norte.

A nivel de toda la vertiente, por su generalizada condición de barlovento, la altitud es el componente topográfico más decisivo en el establecimiento de las principales discontinuidades climáticas que repercuten en la vegetación. La evolución de los gradientes climáticos a lo largo de los casi 4.000 m. de desnivel que se alcanzan en algunas laderas se traduce en una sucesión escalonada de ambientes, que se reflejan de manera fidedigna en una secuencia altitudinal de hasta cinco formaciones vegetales. Se reconocen así manifestaciones de: el matorral xerófi-

lo de costa (entre 0 y 400 m.), la formación de transición (entre 150/200 y 550/600 m.), el monteverde (entre 400/500 y 1.200/1.400 m.), el pinar (entre 1.200/1.400 y 2.000/2.100 m.) y el matorral de alta montaña (por encima de los 2.000 m.).

Es decir, en la vertiente norte de Tenerife se encuentran representados todos los pisos de la cliserie vegetal de Canarias. Esta circunstancia, característica de las fachadas de barlovento insulares en las que se superan los 2.000 m. de altitud, aunque no es exclusiva de Tenerife presenta sin embargo en la misma unas connotaciones específicas. En efecto, si tenemos en cuenta que Tenerife es la isla más alta del archipiélago canario y que, además, por la propia morfología insular y la comentada disposición subparalela de las principales alineaciones montañosas que la atraviesan, los pisos de vegetación alcanzan en sus vertientes un gran desarrollo longitudinal, habrá que concluir que el escalonamiento de pisos bioclimáticos de su vertiente norte no sólo constituye el modelo más completo de la cliserie vegetal canaria, sino también el más rico y complejo.

Frente a ese decisivo papel que la altitud desempeña en la organización de los paisajes vegetales por pisos, las repercusiones sobre la vegetación de otros factores topográficos —como la pendiente y la orientación— son ya menores y se manifiestan por lo general a otra escala de análisis, fundamentalmente en la articulación interna de las distintas formaciones vegetales. Lo mismo se puede decir que sucede con los condicionantes litoedáficos. El reparto geográfico de la notable variedad de suelos reconocibles en la vertiente septentrional de Tenerife denota una estrecha correspondencia espacial con las pautas impuestas por el relieve sobre el clima, tal y como se pone de manifiesto al confrontar las toposecuencias de suelos con la de los pisos climáticos. Los consecuentes paralelismos que debido a esas correlaciones se constatan también entre los pisos vegetales y los suelos presentan no obstante ciertas distorsiones, que por lo general tan sólo se traducen a nivel de las unidades internas de las formaciones vegetales y que, en la mayoría de los casos, tienen que ver con condicionantes edáficos tales como: la antigüedad geológica del material de origen, la pendiente y la erosión.

2. LA VEGETACIÓN ACTUAL COMO TESTIMONIO DE CINCO SIGLOS DE HISTORIA

El conocer la importancia real que la intervención antrópica ha podido tener sobre un medio físico pasa necesariamente por interpretar de

la manera más aproximada posible la situación original del mismo para luego poder compararla con su estado actual. Esa referencia de partida en el caso que nos ocupa viene dada por la distribución potencial de la vegetación.

Las interpretaciones retrospectivas desde presupuestos estrictamente naturales llevan a suponer que la organización histórica de los paisajes vegetales en la vertiente norte de Tenerife tendría a grandes rasgos bastantes afinidades con la que hoy todavía reconocemos. En este sentido, razones geográficas y más en particular topoclimáticas apuntan a imaginar que en la referida vegetación potencial de este ámbito se diferenciaría una franja forestal intercalada entre dos formaciones vegetales bajas, al margen de otras formaciones secundarias de transición entre las mismas. Ese escalón forestal, subdividido en un bosque de coníferas y otro de frondosas, sólo podría instalarse allí donde las condiciones ambientales hídricas fueran lo suficientemente notables y permanentes como para permitir el desarrollo de especies arbóreas. Estas circunstancias son las que pueden registrarse de manera aproximada entre los 400/500 m. y los 2.000/2.100 m. de altitud.

Esta organización vegetal de la vertiente norte ha sido también refrendada desde otras perspectivas. Hoy se conocen abundantes relatos y descripciones históricas de navegantes, cronistas, viajeros y naturalistas que, con precisiones diversas, se refieren a la aludida cubierta vegetal de estas laderas en términos de bastante coincidencia. En idéntica línea de confirmación cabe también referirse a la información que sobre los dominios espaciales actuales o pretéritos de la vegetación aporta la toponimia que se ha conservado hasta nuestros días¹.

La comparación de la distribución actual de la vegetación de la vertiente norte con la ocupación que debió tener antes de que el hombre comenzase a dejar su impronta sobre este territorio ofrece contrastes sobresalientes. Los más llamativos constatan una tremenda reducción superficial de los espacios vegetales. A grandes rasgos éstos han podido quedar restringidos en bastante más de la mitad de su dominio original. Sin embargo, esta simple confrontación espacial puede enmascarar aún términos más contrastados si se atiende a la desvirtuación de los ámbitos vegetales aún conservados. En ese análisis más pormenorizado se aprecia de forma inmediata, de una parte, un sensible empobrecimiento florístico —y con él, fisionómico— de las manifestaciones vege-

1. Es el caso de la Loma del Cardón (La Laguna), la Mesa del Brezal (La Laguna), El Sauce (La Orotava), El Viñático (Los Realejos), Tres Pinos (Los Realejos), El Cardonal (Icod de los Vinos), Pta. de la Sabina (Garachico) o Mña. de los Tomillos (El Tanque), por citar algunos.

tales relictas; y por otra, la adulteración de muchos de los dominios vegetales actuales por la introducción de especies foráneas. Los matorrales degradados y de sustitución ocupan grandes superficies en la vertiente norte, en particular por debajo de los 500 m. de altitud. De igual modo, son también abundantes en las laderas septentrionales de la Isla las expresiones vegetales en las que se reconocen especies de géneros tales como *Opuntia*, *Agave*, *Eucaliptus*, *Ulex*, etc. Todas ellas introducidas en su momento y hoy ya asilvestradas.

La explicación de esos contrastes entre la vegetación potencial y la actual pasa de manera ineludible por una revisión histórica de las modalidades y formas de intervención del hombre en la ocupación de este territorio. En este sentido y antes de pormenorizar, conviene destacar una serie de aspectos que pueden ser considerados como claves a la hora de evaluar el impacto antrópico en estos dominios insulares. Así, es conveniente resaltar:

– La estructura y la dinámica de los espacios vegetales insulares comienzan a experimentar modificaciones antrópicas importantes a partir de la incorporación de esta Isla a la Corona de Castilla a finales del siglo XV. De la información disponible puede desprenderse que hasta 1497, en que se ultima la conquista de Tenerife, el impacto que la sociedad neolítica guanche habría sido capaz de producir en la vegetación y el medio natural en conjunto sería reducido.

– Desde la conquista el modelo socioeconómico imperante en Canarias hasta fechas relativamente recientes (mediados del presente siglo) va a estar definido por el predominio de las actividades agrarias y, en menor medida, comerciales. Este modelo, ya de por sí de significada repercusión espacial, se ha venido estructurando tradicionalmente en una agricultura articulada, a su vez, en dos subsectores: uno de regadío, destinado a la exportación y que se ha desarrollado de manera secular en las tierras bajas de la vertiente norte; y otro de secano, dedicado al abastecimiento del mercado interno y localizado en las laderas medias, por encima de los 300/400 m. de altitud y hasta el límite de las masas forestales. La ganadería, por su parte, ha ido experimentando a lo largo de los siglos una progresiva reducción de su importancia hasta quedar convertida en un subsector marginal.

– Entre las principales repercusiones espaciales de ese modelo económico dominante hay que destacar el que la vertiente norte haya sido la más poblada de la Isla desde los primeros momentos de la colonización. Por su mayor humedad y disponibilidad de suelos fértiles, ha sido el ámbito insular que históricamente mayor presión demográfica ha soportado. Pero además, a lo largo de sus laderas se ha materializado

una especialización agraria altitudinal que ha incidido con intensidades variables sobre los paisajes vegetales que albergaban. Sin duda, los más afectados fueron los espacios sobre los que se asentaban las formaciones bajas xerófilas de costa y las de transición al monteverde. La antropización en ellos ha sido de tal intensidad que ha determinado su casi total erradicación superficial. Las formaciones forestales, por su funcionalidad histórica de servir para la obtención de recursos e ingresos complementarios a los de las actividades agrarias, también han sufrido un considerable retroceso de sus límites inferiores, pero de menor cuantía espacial que el ya señalado. Entre los cambios más relevantes experimentados por esta franja boscosa cabe referirse a las incursiones de algunas formaciones en los dominios potenciales de otras². Por último, los retamares y codesares de cumbre fundamentalmente han padecido una desvirtuación florística por su uso tradicional como zona de pastos. A partir de las fuentes históricas y teniendo en cuenta la supuesta distribución de la vegetación potencial comentada, es posible establecer una aproximación a los hechos y sucesos que mayor repercusión debieron tener en este medio natural y, en esa medida, poder acercarnos a la evolución de sus paisajes vegetales.

Para conseguir ese objetivo y a la vista de la bibliografía consultada, se ha considerado apropiado distinguir en esa mencionada evolución cuatro grandes períodos: el más remoto y en esa medida menos documentado se refiere al estado de la vegetación en fechas previas a la conquista de Tenerife, en los que la dinámica del medio todavía parece responder a causas naturales; una segunda etapa abarcaría desde los momentos inmediatos a dicha conquista hasta finales del siglo XVII, cuando comienza a intuirse un previsible agotamiento de los recursos naturales; el tercer período corresponde a una fase convulsa y compleja con agudas crisis económicas, de gran presión roturadora sobre las masas forestales y en cuyos momentos postreros están languideciendo las estructuras estamentales y absolutistas del Antiguo Régimen ante la irrupción de un sistema liberal; y el último período se desarrolla fundamentalmente a lo largo del siglo XX, la centuria de las grandes repoblaciones de coníferas, del desarrollo turístico y de la acotación proteccionista de muchos espacios por su interés natural.

2. Es lo que ha sucedido con el fayal-brezal en detrimento de las expresiones más puras de laurisilva, o de los pinares en perjuicio del monteverde. En este último caso han influido de manera decisiva las repoblaciones efectuadas sobre todo a lo largo del siglo XX.

3. EL LIMITADO IMPACTO DE LA POBLACIÓN ABORIGEN SOBRE EL MEDIO NATURAL

Las descripciones y crónicas de la conquista de Tenerife, así como la documentación existente sobre los repartos de tierras efectuados por los primeros colonos tras la incorporación de la Isla a la Corona española³, entre otras referencias, parecen indicar que la organización espacial y pureza de las formaciones vegetales que encontraron los conquistadores no debían diferir mucho del modelo de vegetación potencial hoy más admitido.

En efecto, atendiendo sobre todo a las fuentes escritas y a los escasos testimonios aportados por la arqueología, parece lógico suponer que los primitivos aborígenes de Tenerife, los guanches, por su importancia demográfica y limitada capacidad tecnológica, no debieron provocar graves alteraciones en el medio natural. Todos los datos confirman la presencia de una población de baja densidad demográfica sobre el territorio insular. Se trataba de una sociedad primitiva aislada, de cultura neolítica, constituida básicamente por un pueblo de pastores, que complementaba su dieta alimenticia con una incipiente agricultura, unas rudimentarias actividades pesqueras de litoral y mediante la recolección de productos del medio natural (vegetales y marinos).

Su ocupación del espacio, dividido en una serie de jurisdicciones o menceyatos, estaba en consonancia con su grado de desarrollo socioeconómico y tecnológico. En este sentido, las masas forestales —además de ser fuente de recursos— parecen haber supuesto un considerable obstáculo en su instalación sobre el territorio. Las fuentes documentales y arqueológicas disponibles indican que las mayores concentraciones ocupacionales guanches se dieron en los dominios extraforestales. Sobre todo en las zonas de costa, por debajo de los 400 m. de altitud, y en particular en la vertiente norte, dónde se han descubierto la mayor parte de las cuevas de habitación y bastantes majadas pastoriles de abrigo. Y, en segundo término, en las áreas de cumbre, siendo Las Cañadas el lugar en el que se registra la mayor concentración insular de majadas⁴.

Tras estas consideraciones generales, procederemos a detallar un poco más este apartado a través de dos epígrafes en los que nos referiremos, por una parte, a la agricultura y a los aprovechamientos de los

3. Veáanse entre otros: SERRA RÁFOLS, E. y DE LA ROSA OLIVERA, L. (1965): *Acuerdos del Cabildo de Tenerife (1514-1518)*.; SERRA RÁFOLS, E. (1978): *Las Datas de Tenerife*.; DE VIANA, A. (1986): *La Conquista de Tenerife*.

4. GARCÍA MORALES, M. (1989): *El bosque de laurisilva en la economía guanche*. Anexo: Bosquecillos de Mocanes (Siglo XV-XVI).

recursos vegetales, como modalidades más directas de la intervención guanche sobre la vegetación; y por otra, al impacto que sobre la misma debieron tener sus usos ganaderos.

3.1. *La agricultura y la explotación de los recursos vegetales*

Las fuentes literarias corroboradas por puntuales descubrimientos arqueológicos demuestran que los aborígenes de Tenerife llevaron a cabo unas rudimentarias prácticas agrícolas de subsistencia. Se trataba fundamentalmente de una agricultura de secano centrada en el cultivo de dos cereales: la cebada y, en menor medida, el trigo. A estos cultivos habría que añadirles el de leguminosas, constatado arqueológicamente por el hallazgo de *Vicia faba*, L. en un yacimiento localizado en Icod de los Vinos. Este descubrimiento obliga a admitir, tal y como señala M. C. del Arco Aguilar⁵, que, por lo menos en un área de la vertiente norte que podría extenderse desde Icod a La Ortava, los guanches debieron poner en práctica una incipiente agricultura de regadío.

La simplicidad y primitivismo de la agricultura aborigen se infiere también de los relatos que las crónicas clásicas hacen de las faenas agrícolas realizadas por los guanches. Éstas, por lo común, parecen ser las mínimas y más elementales, y en ellas no solía contemplarse ninguna práctica de preparación del terrazgo.

Estas limitaciones, en gran medida, hay que achacarlas al carácter tan primario de su instrumental. Aunque sin confirmación arqueológica, el utillaje agrario guanche parece haber consistido en cuernos de cabra, en "...el uso de simples maderos como 'palo cavador' o los denominados 'cuchillos' de basalto o simples lascas de este material y de obsidiana con funcionalidad de corte..."⁶. Este nivel tecnológico constituye sin duda un dato a considerar a la hora de ponderar la capacidad de estos aborígenes para alterar las condiciones naturales de su entorno.

En cuanto a la distribución espacial de estos cultivos, R. González Antón y A. Tejera Gaspar⁷ apuntan que los sembrados solían realizarse en las inmediaciones de sus viviendas. Si así fuere, teniendo en cuenta que, según las referencias de las datas y los estudios arqueológicos realizados, la mayor concentración de cuevas de habitación, como ya se señaló, se registra en las zonas de costa, hay que suponer que las

5. DEL ARCO AGUILAR, M. C. (1982): "Aproximación a la economía aborigen de Tenerife". Tomo II. Pág. 63-64.

6. DEL ARCO AGUILAR, M. C. (1982): Opus cit. Pág. 62-63.

7. GLEZ. ANTÓN, R. y TEJERA GASPAR, A. (1981): *Los aborígenes canarios (Gran Canaria y Tenerife)*.

formaciones vegetales más afectadas por esta actividad serían las de los matorrales xerófilos de euphorbiáceas y las de transición entre éstos y el monte verde.

Aparte de esto, la recolección de frutos y especies salvajes suponía un importante complemento en la dieta alimenticia de los guanches. Fundamentalmente según referencias literarias clásicas, los aborígenes de Tenerife, bien en períodos de carestía o como simple complemento energético, llegaron a aprovechar para su consumo raíces de algunos helechos (*Pteridium aquilinum*, *Pteris arguta* y *Pteris longifolia*), semillas de pino canario (*Pinus canariensis*) y de barrilla (*Mesembryanthemum sp.*) y frutos de distintas especies entre las que cabe citar: la higuera (*Fagus carica*), el madroño (*Arbutus canariensis*), el bicácara (*Canarina canariensis*) o el mocán (*Visnea mocanera*). Así mismo también se hace referencia al consumo de hongos y de miel de palma.

Al margen de esta recolección silvestre con finalidad alimenticia, los guanches también hicieron uso de los recursos vegetales para otros tipos de aprovechamiento. De la información proporcionada en su mayor parte por fuentes escritas se desprende que los habitantes prehistóricos de la Isla se sirvieron de especies como el pino, la sabina (*Juniperus turbinata ssp. canariensis*), el drago (*Dracaena draco*), el brezo (*Erica arborea*) o el barbusano (*Apollonias barbusana*) para la elaboración de manufacturas artesanales. Tal es el caso de armamento (lanzas o escudos) y símbolos de poder (“banots” y “añepas”); aperos y objetos variados de uso doméstico (cuencos, cucharas, peines o cuentas de collar).

Los recursos vegetales y en particular la madera también tuvieron aplicación en el ritual funerario y en la construcción. Así lo atestiguan los lechos de madera (“chajascos”) o las simples “yacijas” de tablas y ramas hallados en cuevas de enterramiento. De igual forma, parece más que probado que las techumbres de algunas de sus edificaciones de piedra se realizaban a base de helechos, paja, ramas y troncos, entre otros materiales.

Por último y también a falta de constatación arqueológica, las fuentes escritas se refieren a manufacturas aborígenes elaboradas a partir de fibras vegetales de junco (*Holoschoenus vulgaris*), palmera (*Phoenix canariensis*) o drago, que eran usadas para hacer cedazos, estereras, etc..

3.2. La ganadería guanche

Los guanches eran por encima de todo un pueblo de pastores. La importancia de la ganadería en la sociedad guanche está más que demostrada, tanto por la documentación literaria como por la prolife-

ración de restos arqueológicos descubiertos relacionados con esta actividad. Según todas las fuentes, los animales sujetos a esta práctica eran cabras, ovejas y cerdos, citados por orden de importancia en cuanto a su número y explotación. Este pastoreo aborigen estaba fundamentalmente destinado a satisfacer sus demandas alimenticias y, ya en segundo término, una vez consumidos los animales, sus restos eran aprovechados como materia prima para la elaboración de manufacturas de diverso tipo.

A pesar de lo hasta ahora expuesto sobre la trascendencia de la ganadería en la estructura socioeconómica aborigen y de la abundancia de referencias que sobre ella existen, realmente poco se sabe de ella. No hay constancia rigurosa de la importancia cuantitativa de los rebaños y apenas se sabe algo de los usos ganaderos a los que estaban sujetos. Sí parece estar constatada, sin embargo, una cierta práctica de transhumancia aplicada sobre todo a los rebaños de cabras. Éstos, según fuentes escritas, podrían apacentarse en las zonas de costa durante el invierno y en las cumbres durante el verano. La información arqueológica sobre este tema ha puesto en evidencia una notable diseminación altitudinal de yacimientos, correspondiéndose los de las cotas más bajas a un hábitat sedentario y los de las áreas de cumbre a otro estacional.

Este dato confirma la idea, ya anotada, de que la mayor repercusión de la actividad antrópica aborigen sobre la vegetación debió producirse en los dominios potenciales de las formaciones vegetales bajas, tanto de costa como de cumbre, y de transición hacia las forestales. Su intensidad, sin embargo, podría suponerse que sería mayor sobre los paisajes vegetales situados en las cotas inferiores, que soportarían tanto prácticas agrícolas como ganaderas y con carácter más permanente. En cambio, las formaciones forestales, a caballo entre esos ámbitos extremos, tan sólo estarían expuestas, por una parte, a prácticas recolectoras y de aprovechamiento de sus recursos madereros; y por otra, al tránsito —estacional o no— a través de las mismas de los rebaños.

4. DEL APROVECHAMIENTO ABUSIVO DEL MEDIO NATURAL A LAS PRIMERAS INQUIETUDES SOBRE LA DESFORESTACIÓN (SIGLOS XVI Y XVII)

En las dos primeras centurias transcurridas desde la conquista de Tenerife se va a producir la consolidación colonizadora de las nuevas tierras, que estará mediatizada por un modelo económico eminentemente

agrario articulado bajo formas sociales estamentales y absolutistas. Este marco estructural, con algunos avatares y matizaciones, regirá las relaciones sociales y productivas en Canarias hasta fechas avanzadas del siglo XIX.

El reparto del territorio se efectuó mediante las datas, primándose en su concesión la participación —directa o mediante financiación— en las campañas de la Conquista. De esta distribución se excluyó una parte del terreno, asignado a la Corona, y que en su casi totalidad estaba constituido por los montes y las tierras de escaso interés agrícola. Estas tierras realengas destinadas a usos comunales fueron rápidamente apropiadas por el Cabildo que, como único municipio insular hasta el siglo XIX, especuló con ellas para cubrir sus necesidades económicas o satisfacer las demandas fiscales de la Corona. Hay que entender, por tanto, que buena parte de la evolución histórica de las masas forestales de Tenerife es achacable a la gestión secular de esa institución.

Tras la conquista, la organización del espacio y dentro de ella de la población y del hábitat estarán determinados por un nuevo modelo socioeconómico que en su capítulo productivo se orientará a la explotación de los recursos ya existentes y a la implantación de nuevos cultivos. Desde los primeros momentos la producción agrícola insular quedará vertebrada en dos subsectores claramente diferenciados desde todos los puntos de vista: uno orientado a la exportación y que se inicia con el cultivo de la caña de azúcar; y otro cuya función primordial será el abastecimiento del mercado interno.

La caña de azúcar, por sus exigencias ecológicas y los deseos de rentabilidad, se cultivará en régimen de regadío en las tierras más llanas y ricas en agua de la Isla. Sus plantaciones se extenderán entonces a lo largo de las tierras bajas de la vertiente norte, en las que también van a proliferar los ingenios. Tras diversos avatares, con fases incluso de tal rentabilidad que obligaron a las autoridades a frenar su expansión en detrimento de los terrenos dedicados a la obtención de bienes de consumo básico, su producción irá remitiendo por la competencia de otras zonas productoras. Su extinción tendrá lugar a mediados del siglo XVI y será sustituida por el cultivo de la vid. Estos productos propiciaron una cierta actividad comercial que facilitó la importación de manufacturas y contribuyeron al desarrollo portuario de enclaves como Garachico o el Puerto de La Orotava.

La agricultura destinada a satisfacer la demanda del mercado interior, por su parte, se centrará en la producción de cereales, que constituirían un componente básico en la alimentación. Las especies más importantes son el trigo, la cebada y el centeno. Es una agricultura de secano

que es relegada en el espacio a aquellos ámbitos donde no es posible cultivar plantas de origen tropical y en los que las condiciones de humedad aseguran las cosechas. Por ello se disponen en una franja alargada que se extiende por las laderas medias de la vertiente norte, desde La Laguna hasta El Tanque. Dentro de este subsector agrario de autosubsistencia, además de los cereales de secano, se practica también una agricultura secundaria de regadío en pequeñas huertas. Entre sus cultivos destacan las verduras y los frutales.

Incrementos demográficos y ampliaciones de las tierras dedicadas a los cultivos de exportación, entre otras causas, harán que la producción de esta agricultura de abastecimiento de la población insular se muestre insuficiente, desencadenándose entonces agudas crisis alimentarias, que acentuarán los procesos roturadores de las tierras forestales.

Por último, la importante tradición ganadera guanche se irá perdiendo y marginando a lo largo de los siglos XVI y XVII por la progresiva pujanza de las actividades agrícolas.

Esta organización económica se verá reflejada en la distribución y evolución de la población y del hábitat. Así, la prioridad agrícola en el modelo implantado determinará que la vertiente norte insular sea la que, por sus condiciones topográficas, climáticas, hídricas, forestales y edáficas, soporte el mayor peso demográfico. De hecho, esta inercia se ha mantenido hasta mediados del presente siglo.

Este reparto demográfico, lógicamente, se materializará también en la distribución del poblamiento. A escala insular, durante este período histórico se registra una concentración de los núcleos de población en las áreas azucareras y vinícolas y una dispersión en las tierras marginales y forestales de pastores y pegueros. En la vertiente norte la mayor parte de los principales núcleos de población nacerán como respuesta a la explotación agrícola de las comarcas en las que se asientan⁸.

A pesar de que la dinámica de la población durante estos siglos no está debidamente documentada, demógrafos e historiadores coinciden en afirmar que la evolución demográfica de Canarias durante el Antiguo Régimen está directamente condicionada por la evolución económica. Esta pauta, además, es constatable a escala insular e incluso comarcal. Es en este sentido como se explica que, coincidiendo con una etapa alcista de la producción y de la cotización vitivinícola de los caldos canarios en los mercados exteriores, la población de Canarias pase de

8. Es el caso, por ejemplo de La Orotava, Tacoronte, Los Silos e incluso de la capital, La Laguna, en torno a la fértil vega de Agüere. Si bien, en el emplazamiento de esta última también concurren razones estratégicas. Otras villas, como Garachico o el Puerto de la Orotava, surgirán para satisfacer necesidades comerciales y maríneas.

35.000 habitantes en 1587⁹ a ser de 105.375 en 1688¹⁰; y que, en ambas fechas, más de la mitad de esos totales demográficos estén concentrados en Tenerife¹¹. Isla que, durante estos siglos y sobre todo en su vertiente norte, ostenta la primacía en el cultivo de la vid en el Archipiélago.

En este contexto histórico, desarrollaremos las principales repercusiones antrópicas sobre los paisajes vegetales de la vertiente norte en tres apartados. A través de ellos nos referiremos al aprovechamiento de los recursos forestales, a la incidencia de las prácticas ganaderas y al retroceso de las masas boscosas por la presión roturadora.

4.1. *La explotación de los recursos forestales*

El aprovechamiento de los recursos vegetales, como actividad complementaria e inseparable de cualquier economía agropastoril, alcanzará en el Archipiélago cotas considerables y hasta inquietantes ya desde el siglo XVI. Esta importante presión realizada desde los primeros momentos sobre el entorno vegetal debe explicarse en gran medida por la gran riqueza forestal que algunas islas, en particular Tenerife y sobre todo su vertiente norte, ofrecían a los primeros colonos, lo que les hizo suponer que su aprovechamiento podría ser ilimitado.

Resulta lógico pensar que no todas las formaciones vegetales sufrirían el mismo tipo de impacto antrópico, ni con la misma intensidad y ni siquiera al mismo tiempo. Por lo hasta ahora comentado, la dinámica de los flujos colonizadores en la vertiente norte progresaría desde las zonas bajas y medias de las laderas hacia el interior, conforme las demandas (tierras de cultivo, pastos, leña y madera para combustible, construcción, elaboración de manufacturas, etc.), en consonancia con el incremento demográfico, así lo fueran requiriendo. Sensiblemente afectadas ya muchas de las manifestaciones vegetales de los matorrales xerófilos de costa y de las formaciones ecotónicas entre ellas y el monteverde, el aprovechamiento de las masas boscosas va a estar muy reglamentado desde fechas muy tempranas.

A diferencia de otras formaciones vegetales, como las integradas en la categoría de monte bajo, de cuya explotación, para pasto o leña, ape-

9. ARBELO GARCÍA, A. y HERNÁNDEZ GLEZ., M. (1988): *El Antiguo Régimen*. Pág. 9.

10. GARCÍA, J. L. (1985): "La evolución de la población". *Geografía de Canarias*. Cap. II. T. II. Pág. 45.

11. Según GARCÍA, J. L. (1985). *Opus cit.*: En 1688, Tenerife reúne 51.867 habitantes de los 105.375 censados para toda Canarias.

nas hay referencias administrativas sobre su control hasta el siglo XVIII, el aprovechamiento de los bosques fue rápidamente objeto de atención por parte del Concejo insular. Desde finales del siglo XV, el Cabildo toma conciencia de las importantes rentas que la explotación de los recursos forestales podría reportar. En particular, las derivadas de las demandas de leña y madera por parte de los ingenios de azúcar de otras islas y de las concesiones precisas para la fabricación de brea.

Así, ya desde 1512 y mediante un señalamiento sancionado poco después por la Corona (1520), el Cabildo se apropia de todos los montes y montañas que desde las cumbres descienden por las laderas de barlovento comprendidas entre la Pta. de Anaga y la Pta. de Daute, y de los montes de Agache (valle de Güímar), a sotavento. Por este señalamiento, el Concejo se erigía en máximo y único beneficiario de las ventas de licencias de exportación de leña y madera, y de las necesarias para la obtención de la pez. Al mismo tiempo, en este señalamiento se contemplaba el derecho de los vecinos a obtener del bosque los recursos que precisaran, previa licencia no sujeta a ningún tipo de gravamen.

En función de esta normativa, que se mantendrá vigente durante mucho tiempo, y coincidiendo con el esquema organizativo que para el tratamiento de este tema presenta J. R. Núñez Pestano¹², parece oportuno establecer una distinción entre la explotación concejil de los recursos forestales y la comunal. De la primera, hay más información ya que se conservan muchos de sus asientos documentales. Situación que no se da para el aprovechamiento comunal del bosque al estar exento de tasas económicas.

4.2. *La explotación concejil de los recursos forestales*

Los principales ingresos del Cabildo por este capítulo, como ya se ha señalado, pueden ser agrupados en dos partidas: la procedente de los aranceles recaudados de las talas de madera y leña destinadas a la exportación y la de las rentas obtenidas por la producción de pez.

En cuanto a la primera, se manifestó como una importante fuente recaudatoria para las arcas concejiles durante la primera mitad del siglo XVI, aprovechando la demanda que de esos productos tenían sobre todo los ingenios de Gran Canaria. Pero también comportó un gran quebranto y la destrucción de muchas de las masas arbóreas de la Isla. En concreto y por la información disponible, las talas y sacas de madera y leña afec-

12. NÚÑEZ PESTANO, J. R. (1989): *La propiedad concejil en Tenerife durante el Antiguo Régimen. El papel de una institución económica en los procesos de cambio social.*

taron sobre todo a los montes de Anaga y a los pinares de Icod de los Vinos (monte de Sta. Catalina)¹³.

La asunción por parte del Cabildo de ese deterioro del bosque y de las nefastas repercusiones que la desforestación provocaría en el sistema económico insular, junto a las quejas de muchos vecinos que notaban como iban desapareciendo su fuentes de recursos madereros, obligó a esta institución a dictar toda una serie de ordenanzas restrictivas sobre este tipo de explotación ya desde el primer cuarto del siglo XVI¹⁴. A pesar de ello, estos aprovechamientos, por lo lucrativo que resultaban, ya de manera clandestina o legal, se siguieron realizando y en proporciones considerables hasta mediados del siglo XVI. A partir de esas fechas caen de forma significativa las exportaciones de madera y leña a Gran Canaria coincidiendo con la crisis comercial del azúcar canario. Sin duda, este factor, unido a las ya citadas inquietudes sobre una posible desertización forestal, contribuirán a que el Cabildo acuerde en 1563 prohibir la exportación de leña y madera, “*bajo pena de 10.000 mrs.*”¹⁵. Sin embargo, esta ordenanza de 1563 no supuso ni mucho menos la total erradicación de esta actividad. Incluso, el Cabildo todavía obtuvo algunas rentas en el siglo XVII por la venta de licencias para la saca de madera, leña y brea.

Los pinares canarios han sido los bosques más explotados a lo largo de la historia. Esta dinámica ya se constata desde los primeros años transcurridos tras la Conquista. Desde esas fechas era reconocida la extraordinaria calidad de la madera de tea que, por su duración y resistencia, estaba muy solicitada para la construcción de edificios y la fabricación de utensilios y enseres. Junto a estos aprovechamientos que tradicionalmente han pervivido, hasta el siglo XVII alcanzó una singular relevancia la producción de brea, que se destinaba principalmente a las labores de calafateado en la industria naval.

La explotación de la pez en los pinares canarios, que parece haber comenzado incluso antes de la Conquista, era una actividad enormemente destructiva. El Cabildo, consciente de los perjudiciales efectos para las pinadas insulares y acuciado por las protestas sobre la abusiva explotación de este producto, intentó regular esta actividad

13. NÚÑEZ PESTANO J. R. (1989): *Opus cit.* Pág. 127.

14. Entre ellas cabe referirse a: la concentración de la saca de maderas en la comarca de Agache, la prohibición de la saca clandestina de madera por embarcaderos locales, la prohibición de cortar madera sobre los nacientes y corrientes de agua, la tala de determinadas especies arbóreas (viñátigo, palo blanco, mocán, laureles, tilos y sanguinos, entre otras), etc.

15. NÚÑEZ PESTANO (1989): *Opus cit.* Pág. 124.

mediante una serie de ordenanzas que se sucedieron desde finales del siglo XV¹⁶. Desde comienzos del siglo XVII la producción de pez obtenida en los hornos concejiles instalados en los pinares de Icod de los Vinos y de Agache, que eran los únicos autorizados en la Isla desde mediados del siglo anterior, comienza a decaer. Este descenso reflejaba en cierto modo el grado de deforestación producido por esta actividad en los pinares mencionados.

La situación de estos bosques continuaría agravándose a lo largo del siglo XVII, hasta que en 1699, el Cabildo, ante la alarma generalizada por el grado de deterioro de los pinares, decidió prohibir la destilación de brea en la Isla. No obstante, tampoco esta prohibición, como la ya comentada de exportación de leña y madera, hizo que desaparecieran estas prácticas de obtención de la pez de los pinares insulares¹⁷.

4.3. *El aprovechamiento comunal del bosque*

El bosque constituía una fuente de recursos indispensable para la economía insular. Del bosque se obtenían madera, leña y ramas que, entre otras materias primas, eran imprescindibles para la construcción de edificios, para los astilleros, para la fabricación de mobiliario, enseres y aperos, para la obtención de combustible doméstico y para los ingenios, o para sostener la continua demanda de palos y horquetas que requería el cultivo de la vid. El Cabildo, consciente de esa realidad, reconoció oficialmente desde 1512 el derecho de la comunidad vecinal para proveerse gratuitamente de los recursos forestales que precisara para satisfacer sus necesidades cotidianas.

Por la bibliografía consultada, no parece que estos aprovechamientos afectaran de manera sensible a la situación de las masas boscosas insulares hasta el siglo XVII. Al menos hasta esas fechas apenas hay constancia documental de la preocupación de las instituciones oficiales sobre las mismas. Será en el último tercio de esta centuria cuando la presión de esas explotaciones locales sobre los bosques lleguen a inquietar a las autoridades y, en consecuencia, el Concejo proceda a dictaminar normativas tendentes a su control y restricción.

16. Así, para lograr esa finalidad pero con la intención también de conseguir algunos ingresos, dictó normas tales como: gravar la producción, primero mediante un arancel por quintal de pez obtenida y más tarde (a partir de 1588), a través de la renta anual que reportaba el alquiler de los hornos concejiles: limitar el número de pegerfás; concentrarlas en los montes donde menos daño pudieran provocar; etc...

17. Durante el siglo XVIII se mantuvo aún la fabricación de brea en los montes de Tenerife, aunque ya de una manera más esporádica y clandestina.

Por la información disponible, referida en su mayor parte al siglo XVII, sabemos que la capital (La Laguna) se abastecía de madera de pino para la construcción de casas, molinos y canales de riego, de los pinares que se localizaban en los actuales emplazamientos de La Esperanza y Agua García, que también se usaban para la obtención del carbón doméstico. En tanto que, para las maderas de especies de la laurisilva, se recurría sobre todo a los montes de las cabeceras de los barrancos de Anaga (bco. del Tomadero, bco. de Taborno, bco. de Afur, etc.).

La instalación de los hornos de carbón, más que la propia producción, estaba muy reglamentada. En previsión de incendios o de la destrucción de los bosques que contenían manantiales, cuyos caudales se destinaban al abasto urbano, el carboneo estaba prohibido en los montes adyacentes a los núcleos de población.

La materia prima para la fabricación artesanal de utensilios agrícolas y domésticos (arados, toneles, carros, etc.) procedía de árboles como el laurel, el viñátigo, el barbusano o el palo blanco, que se extraían también de los montes de Anaga.

La carpintería de ribera, destinada sobre todo a la construcción de embarcaciones pequeñas para el cabotaje insular o las comunicaciones interinsulares, se concentraba en los tres grandes puertos de la Isla. Su abastecimiento maderero, que por su volumen estaba gravado por el Concejo desde mediados del siglo XVI, dependía de los bosques más próximos a dichos puertos¹⁸.

Desde finales del siglo XV y hasta mediados del siglo XVI, las demandas de madera y leña para los ingenios de azúcar supusieron una de las causas más lacerantes de los montes insulares. Aunque las explotaciones para este fin afectaron principalmente a los bosques de laurisilva, sus estragos también se dejarían sentir en los pinares. Incluso, en algunos de estos montes llegaron a plantearse problemas de competencia con las prácticas encaminadas a la destilación de brea. Es lo que sucedió en los montes de Taoro e Icod, que en 1500 fueron acotados por el Cabildo para abastecer a los ingenios, prohibiéndose la fabricación de pez en los mismos¹⁹. A falta de datos precisos sobre la cuantía exacta que supondría este tipo de aprovechamiento forestal, sí puede intuirse

18. Así, el de Garachico, se servía principalmente de los pinares de Icod y Daute; el Puerto de La Orotava, aprovechaba los montes del Valle de Taoro (La Orotava), pero también los de la comarca de Acentejo (La Matanza y La Victoria); mientras que el de Santa Cruz se abastecía de los bosques de La Esperanza, Agua García y también de los de Acentejo.

19. SERRA RÁFOLS, E. (1949): *Acuerdos del Cabildo de Tenerife (1497-1507)*. N.º 25. Pág. 33.

que ésta debió ser muy importante considerando, por ejemplo, que en 1560 se contabilizaban en Tenerife hasta 12 ingenios²⁰.

Todas estas actividades debieron contribuir tanto al deterioro de los montes insulares que, el Concejo, sopesando el previsible desequilibrio que la deforestación podría provocar en el sistema económico insular, comenzaría a atajarlas y limitarlas a partir de 1670, con normativas tales como: “*Que aia guardas de los montes*”; “*Que no se corte madera sin licencia*”; “*Que no corten leña que sirva para edificios sin licencia*”; “*Que los pinos que cortaren sean de dos palmos de grueso, y no menos*”; “*Que los montaraces denuncien el daño que se hiciere a los montes*”; “*Que no se corte madera verde*”...²¹

No obstante, estas leyes no siempre llegaron a ponerse en práctica y, en general, se mostraron ineficaces para lograr sus propósitos. En su aplicación también debió existir cierta relajación consentida por parte de las autoridades, conscientes de la estrecha dependencia existente entre muchos sectores de la sociedad con estos tipos de explotación forestal.

4.4. *La postergación de la ganadería por el empuje de la agricultura*

La importancia inicial que las actividades pecuarias, herederas de las prácticas pastoriles guanches, tuvo en el modelo económico implantado tras la Conquista se va a ir reduciendo en el transcurso de estos siglos, hasta llegar a convertirse en un subsector agrario marginal, de escasa relevancia social y económica.

En los primeros años de la colonización, la cabaña ganadera insular, constituida tanto por los rebaños arrebatados a los guanches como por el ganado mayor introducido por los conquistadores, contó con el apoyo de las autoridades locales que propiciaron incluso su expansión. Así, en los repartos de tierra el Cabildo acotó espacios de su patrimonio rústico que se destinaron a dehesas de uso comunal (la dehesa de La Laguna y el baldío de Geneto, en el actual término de La Laguna; la dehesa de Buenavista, en el término actual del mismo nombre; y las dehesas de San Sebastián y La Caleta, en el Valle de La Orotava). Por otra parte, en 1497 el Concejo creó la mesta municipal de Tenerife que, a imagen de las mestas andaluzas, era la institución que acogía a todos los ganaderos de la Isla, reglamentaba las actividades de este gremio y defendía sus intereses.

20. PARSONS, J. J. (1981): “Human influences on the pine and laurel forest of the Canary Islands”. *Geographical Review*. Vol. 71. N.º 3. Pág. 262.

21. PERAZA DE AYALA, J. (1976): *Las Ordenanzas de Tenerife y otros estudios para la historia municipal de Canarias*. Págs. 145-153. Citado en DEL ARCO, M. y OTROS (1992): *Atlas cartográfico de los pinares canarios: Tenerife*. Pág. 35.

Sin embargo, ya desde mediados del siglo XVI, todas estas estructuras espaciales y organizativas ganaderas comienzan a resquebrajarse ante las presiones de una sociedad cada vez más volcada hacia la agricultura y que demanda más tierras para cultivar. Como consecuencia de esto se asistirá a una progresiva evolución del paisaje agrario, que de ser principalmente ganadero se irá transformando en agrícola. Las dehesas y tierras de pastos comunales se irán reduciendo por el empuje roturador, llevado a cabo por usurpaciones de tierras concejiles o por concesiones autorizadas por el Cabildo a cambio de una renta²². Las mestas, en consonancia con esta dinámica, también fueron perdiendo poder y atribuciones²³. La funcionalidad de estas organizaciones ganaderas se fue limitando, hasta tal punto que en el siglo XVII, acabaron por desaparecer las mestas insulares.

En definitiva, la pujanza agrícola obligó a una recalificación de los usos agrarios del espacio insular, y más en particular de las zonas de pasto. Desde mediados del siglo XVI, la presión roturadora forzó al Cabildo a relegar al pastoreo extensivo de ganados menores (ovejas y cabras) en régimen de suelta a las áreas montuosas más agrestes y despobladas. Desde entonces, esos rebaños quedarán confinados principalmente en los valles de Anaga y en las bandas del Sur de la Isla.

4.5. *La roturación de las tierras concejiles para satisfacer las demandas cerealísticas*

Los repartos de tierras realizados a raíz de la Conquista justifican que el siglo XVI sea una centuria caracterizada por las roturaciones. Pero, éstas continuaron una vez ocupadas las tierras concedidas, adoptando en la mayoría de los casos la forma de usurpaciones de tierras públicas de propiedad concejil.

Las usurpaciones de montes y dehesas efectuadas a lo largo de los siglos XVI y XVII van a estar fundamentalmente motivadas, por una parte, por la reorganización agrícola, que va a suponer la ampliación superficial del viñedo en detrimento de las plantaciones —sobre todo de cereales— destinadas al abastecimiento del mercado interior; y por otra,

22. Es lo que sucedió con la dehesa de La Laguna, que ya desde el primer cuarto del siglo XVI se constituyó por su explotación agrícola en la fuente de ingresos más sustanciosa del Cabildo. En general, ésta fue la tónica de estas propiedades concejiles y buena prueba de ello es que de los ejidos establecidos a principios del siglo XVI, sólo el baldío de Geneto mantuvo su dedicación predominantemente ganadera hasta el siglo XIX.

23. De esta manera, de los iniciales cinco distritos mesteños en que se distribuyó el territorio insular en 1498, tras diferentes reordenaciones, en 1548 quedaban tres (Aguere, Taoro y Daute).

aunque también en relación con el apogeo económico del viñedo durante el siglo XVII, por el incremento demográfico de la población insular.

A pesar de la escasa información disponible, parece ser que durante la primera mitad del siglo XVI los embates usurpadores debieron comenzar a registrarse sobre las propiedades concejiles de la comarca de Aguere, en la que se concentraba más del 40% de la población insular. Esta inercia roturadora continuaría luego en perjuicio de los montes que limitaban, por encima, las tierras cerealísticas que se desarrollaban entre Geneto y El Sauzal y que constituían el principal granero insular. En el resto de la Isla, la dinámica roturadora durante el siglo XVI se efectuará, primero, a costa de las dehesas de pastos concejiles; y, una vez cultivadas éstas y a medida que se acentuaba el déficit de la producción cerealística para abastecer a la población, las usurpaciones y las rozas clandestinas se dirigirán hacia los montes. Las usurpaciones por desmonte se convertirán en la principal modalidad roturadora durante el siglo XVII. Su presión se acentuará en el último tercio de esta centuria; momento en el que estas prácticas, hasta entonces concentradas sobre todo en la vertiente norte, van a generalizarse por todos los bosques de Tenerife.

La difusión de estas usurpaciones hay que ponerla en relación con la lentitud de la justicia, lo que provocaba que, con el tiempo, estas ocupaciones ilegales de tierras concejiles llegasen a consolidarse como propiedades particulares. A ello, habría que añadirle la connivencia de muchas autoridades, implicadas con frecuencia también en esos procesos.

La respuesta oficial del Cabildo ante estas apropiaciones ilegales de tierras causadas por crisis alimentarias vino dada por la adopción de medidas tales como: la incorporación de las tierras del Sur —hasta entonces destinadas al pastoreo— al cultivo de cereales, o precisar el deslinde de algunos montes concejiles, como los de Santa Úrsula y La Orotava²⁴.

5. EL AGRAVAMIENTO DE LA DESFORESTACIÓN Y EL DESPERTAR DE LA CONCIENCIA CONSERVACIONISTA MODERNA. (SIGLOS XVIII Y XIX)

Los siglos XVIII y XIX constituyen un período histórico convulso, a lo largo del cual se suceden numerosas transformaciones que afectan a casi todos los ámbitos. Desde el punto de vista sociopolítico, tendrá

24. NÚÑEZ PESTANO, J. R. (1989): *Opus cit.* Pág. 525.

lugar la sustitución de las estructuras del Antiguo Régimen por otras más abiertas y liberales. Este relevo se efectúa a través de un dilatado tránsito que, para O. Brito²⁵, puede llegar a prorrogarse en Canarias hasta el tercer cuarto del siglo XIX. La fracasada aplicación de las ideas ilustradas y las filosofías liberales decimonónicas tendrán, sin embargo, repercusión en la concepción de la nueva sociedad. Animadas por su espíritu y en un intento de solucionar las contradicciones e impotencias del antiguo marco socioeconómico, la Corona y las nuevas corporaciones municipales propugnarán la privatización de los términos públicos. Estos intentos privatizadores, centrados fundamentalmente en el antiguo patrimonio rústico concejil, tratarán de ejecutarse, primero, mediante los repartos ilustrados y, luego, a través de las desamortizaciones decimonónicas.

En el plano económico, se produce el cierre de los mercados exteriores a la producción vitivinícola canaria lo que desencadenará una aguda crisis. Esta caída del sector exportador en el siglo XVIII vendrá acompañada de una acentuación del déficit de la producción agrícola destinada al abastecimiento interno de una población cada vez más numerosa. La escasez de estos productos alimenticios, aunque es en parte mitigada con la incorporación de la papa y el millo a la dieta del isleño, provocará una revalorización de la agricultura de autoconsumo. La respuesta a esta coyuntura carencial se buscará en la roturación de nuevas tierras de labor. Este proceso se llevará a cabo a costa de las tierras baldías y de las dehesas y los montes comunales. En consecuencia, estas propiedades concejiles sufrirán durante el siglo XVIII los acosos roturadores más intensos de su historia.

Esta difícil situación económica apenas mejora durante el siglo XIX con el protagonismo que van a adquirir nuevos productos de exportación que intentarán reemplazar el cultivo de la vid. Ésta, tras experimentar una ligera reactivación comercial en el último tercio del siglo XVIII, acaba extinguiéndose definitivamente en las primeras décadas del XIX. Entre sus sustitutos, aparte de la barrilla (*Mesembryanthemum crystallinum*) —de la que se obtenía un álcali para la fabricación de jabón— y que tuvo escasa relevancia en Tenerife, merece citarse el caso de la cochinilla. Este parásito (*Coccus cacti*) de la tunera (*Opuntia* sp.) cubrió un efímero ciclo como cultivo central de exportación que se prolongó desde la década de los cuarenta a la de los setenta. El hundimiento de su mercado fue motivado por la competencia de los colorantes sintéticos, tras el descubrimiento de las anilinas.

25. BRITO, O (1989): *El tránsito a la contemporaneidad*. Pág. 8.

No obstante, es importante señalar que a pesar de la brevedad de este ciclo económico, por la intensidad con la que se implantó esta producción en el espacio, el cultivo de la grana ha tenido repercusiones significativas en los paisajes vegetales. Es evidente que la proliferación de nopales que hoy se aprecia en la vegetación insular está relacionada con la importancia que alcanzó la producción de cochinilla durante ese período histórico. De esta última, da buena muestra M. Ossuna Saviñón cuando escribe:

“Progresivamente se ha ido aumentando este cultivo, y es llegado el presente año de 1846, en que un movimiento general, como si fuera un golpe eléctrico, ha puesto en acción á todos los propietarios y labradores, que hasta ahora habian permanecido pacíficos espectadores, y ya no queda rincón alguno en las islas en donde no se ensaye el cultivo de la grana.”²⁶

Por último, la fase depresiva en que se mantiene sumida la economía insular, tras el fugaz ciclo de la cochinilla, empieza a remontarse a finales de los ochocientos con el comienzo de la implantación del plátano y el tomate como principales productos de exportación.

La evolución demográfica, en estrecha relación con estas vicisitudes económicas, evidencia un lento crecimiento de la población insular durante el siglo XVIII. Así, en 1802, los habitantes censados superaban en poco a los setenta mil (70.067)²⁷. Esta inercia demográfica se acentúa todavía más durante la primera mitad del siglo XIX y, de esta forma, la población insular en 1857 está cifrada en 91.563 habitantes²⁸. Luego, en relación con el auge del cultivo de la grana, se acusa un ligero ascenso en el ritmo de crecimiento de la población que, aunque se frena algo en las décadas de los setenta y los ochenta, vuelve a levantarse a finales de siglo con las favorables expectativas creadas por la introducción del plátano y del tomate como nuevos cultivos de exportación. Se llega así a 1900 con una población de 138.008 habitantes. De esta cifra, un elevado porcentaje se concentra en torno al floreciente puerto de Santa Cruz, que, a partir de esas fechas va a capitalizar el tráfico marítimo insular.

Las principales repercusiones antrópicas sobre la vegetación durante estas centurias las desarrollaremos en cinco apartados. En ellos nos

26. OSSUNA SAVIÑÓN, M (1846): *Apuntaciones sobre el cultivo del nopal y de la cochinilla en las Canarias*. Pág. 4.

27. Para llegar a comprender este limitado incremento demográfico de la centuria hay que valorar factores tales como: la citada crisis del comercio del vino, un descenso de la inmigración, el inicio de un flujo emigratorio hacia América y una notable mortalidad catastrófica favorecida por hambrunas.

28. En esta cantidad continúa influyendo la sobremortalidad causada por diversas epidemias.

referiremos al aprovechamiento de los recursos forestales, la incidencia de la ganadería, los efectos de las usurpaciones de tierra, las consecuencias de los repartimientos y las desamortizaciones, y el desarrollo de actitudes conservacionistas ante la deteriorada situación de las masas forestales.

5.1. *La sobreexplotación comunal de los recursos forestales*

En estas centurias de economía incierta y en general depresiva, el aprovechamiento de los bienes que ofrecían los montes alcanza niveles tan importantes que, incluso, llegan a hacer temer una inmediata desertización vegetal de la Isla. Las necesidades que padece la población, y en particular las clases sociales más míseras, para asegurar su subsistencia son tan acuciantes que no dudan en lanzarse al saqueo clandestino de los montes y exponerse de ese modo a ser objeto de una legislación sancionadora, cada vez más severa con estas prácticas.

Las modalidades de explotación siguen siendo las tradicionales (brea, leña, madera, horquetas, carboneo, etc.), pero la permisividad oficial para las mismas ya es más limitada, cuando no prohibitiva. El destino de estos productos va a ser el consumo interior y también, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII, la exportación a otras islas. En concreto, a Lanzarote y Fuerteventura, que a finales de esa centuria gozan de una economía próspera por los beneficios que les reportaba el comercio de la barrilla y el aguardiente.

La fabricación de pez en los pinares, como ya se indicó, continuará realizándose de manera ilegal durante todo el siglo XVIII e, incluso, es probable que hasta la mitad del XIX. Si bien es cierto que su producción ya no alcanza los volúmenes de antaño, sus efectos siguen siendo muy perniciosos para los pinares²⁹. Ya desde el siglo XVIII existía una conciencia general de rechazo a esta actividad por el daño que producía a los bosques insulares. De esto da buena muestra el hecho de que, en 1785, el Cabildo y la Real Sociedad Económica de Amigos del País “*se opusieran a los proyectos del Comandante General, marqués de Branciforte, para surtir a los pegueros de la costa africana de brea y tablazón extraída de los pinares de la Isla.*”³⁰

Las talas para la obtención de madera y leña llevadas a cabo fundamentalmente por jornaleros y pequeños campesinos sería también otra

29. Entre otras razones, por la técnica tan gravosa empleada, que hacía que para obtener un quintal de brea se necesitara consumir una cantidad cuatro veces mayor de madera de tea.

30. NÚÑEZ PESTANO, J. R. (1989): *Opus cit.* Pág 136.

actividad que alcanzó cotas desmesuradas en en estos siglos haciendo peligrar las reservas forestales. Esto hizo que el Cabildo adoptase toda una serie de medidas restrictivas ya desde los primeros momentos del siglo XVIII. Entre las mismas, cabe referirse a la dictadas para evitar la deforestación de las zonas inmediatas a las principales poblaciones y en las que hubiesen nacientes, pues sus aguas se destinaban al abasto urbano. Estas medidas se recrudescen en 1737 al prohibirse cualquier tipo de tala sin licencia y para cualquier finalidad. En ese mismo año, el Cabildo alecciona a los alcaldes reales para que detengan a todo aquel que hallasen embarcando madera o leña por los puertos y caletas de la Isla³¹.

Entre 1764 y 1765, el Concejo, alarmado por los volúmenes de madera que consumían los astilleros, abole los permisos para la extracción de esta materia con destino a la construcción naval³². En 1766, todas estas disposiciones concejiles tendentes a limitar los usos vecinales del bosque son respaldadas por la publicación en Tenerife de la Real Instrucción de Montes de 1748. A través de su articulado se encomendaba a los corregidores que velasen por el buen estado de los montes y se les instaba a que procediesen a efectuar repoblaciones; así mismo, se les hacía responsables de la persecución que debía realizarse contra usos como el carboneo, las talas clandestinas, o el pastoreo dentro del monte³³.

A pesar de todas estas medidas, las talas clandestinas continuaron y, con ellas, se fue incrementando el deterioro de los bosques. Esta progresión fue tal, que la deforestación insular debió alcanzar uno de sus momentos más críticos durante el último tercio del siglo XVIII y la primera mitad del XIX. Como ya se señaló, una parte importante de este expolio fue debida a la exportación clandestina de madera hacia Lanzarote y Fuerteventura, sobre todo a finales del XVIII. Pero, si esta actividad con ese destino afectó fundamentalmente a los pinares de la vertiente sur de la Isla, las masas forestales septentrionales fueron fundamentalmente esquilmas por la extracción de horquetas para la viña y el carboneo.

El carboneo fue también otra de las explotaciones comunales más perseguidas durante estos siglos. Esta persecución se justificaba, no tanto por el daño que el carboneo por sí mismo ya causaba, sino por tratarse de una práctica muy propicia para el desencadenamiento de incendios. En general, las medidas adoptadas para el control de este uso forestal

31. NÚÑEZ PESTANO, J.R. (1989): *Opus cit.* Pág. 147; a partir de: Archivo Municipal de La Laguna, L-VI, N.º 4, (15/2/1737).

32. NÚÑEZ PESTANO (1989): *Opus cit.* Pág. 144; a partir de CIORANESCU, A. (1977): *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. Vol. 1. Pág. 246.

33. BAUER, E. (1980): *Los montes de España en la Historia*. Págs. 57-60.

fueron, en la práctica, bastante ineficaces. En buena parte, porque el carboneo se convirtió en una actividad refugio de las clases más desfavorecidas para afrontar las crisis carenciales. Es por ello, por lo que las normativas orientadas a erradicar el carboneo de la proximidad de las poblaciones importantes, sólo consiguieron que esta actividad se dispersara aún más por los montes interiores de Anaga, Tacoronte y la comarca de Acentejo. Tampoco consiguió su propósito la orden del corregidor dictada en 1798 para que los alcaldes de todos los lugares de la Isla “llevasen a cabo un control más estricto de los carboneros, acotando parajes para la fabricación de carbón y estableciendo turnos entre los carboneros de cada zona para poder responsabilizarlos en caso de incendio”³⁴.

Entre el último tercio del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX, los montes de Tenerife fueron asolados por numerosos y grandes incendios, en su mayoría provocados. Por lo que se refiere a la vertiente norte, se tiene constancia de que los montes comprendidos entre La Esperanza y Buenavista ardieron en 1778; los montes de La Orotava estuvieron ardiendo durante cinco días en 1780; en 1784 se quemaron los montes de Icod de los Vinos; y los montes de la comarca de Acentejo se quemaron en 1780 y 1805.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX el carboneo tradicional se irá convirtiendo en una práctica cada vez más residual, aunque sin llegar a extinguirse. A ello contribuyó de manera decisiva el incremento y la regularización del comercio marítimo que permitió la importación de carbón mineral.

Otro aprovechamiento forestal verificado ya durante estos siglos y que se ha mantenido hasta la actualidad es el de la pinocha. Las acículas secas de los pinos se recolectaban, como hoy en día, para emplearlas como forraje y como abono de los campos. A estas dos utilidades se unirá a finales del siglo XIX su uso para el embalaje de los plátanos de exportación. El abuso de esta práctica tampoco pasó inadvertido y, así, en un informe de 1858 se recomendaba a las autoridades forestales de Tenerife que prohibiesen esta explotación, por los daños que entrañaba para la capa de humus, las semillas y los pimpollos³⁵.

5.2. *La expulsión de los rebaños de los montes*

En el transcurso de los siglos que estamos tratando la cabaña ganadera canaria experimentará una considerable reducción de sus efectivos

34. NÚÑEZ PESTANO, J. R. (1989): *Opus cit.* Pág. 162; a partir de A.M.L.L. R-LVI, N.º 7, (27/2/1798).

35. PARSONS, J. J. (1981): *Opus cit.* Pág. 269.

y de su importancia económica. Para comprender esto hay que considerar que en este período se consolidará el triunfo de los agricultores sobre los ganaderos en su competencia por el uso del territorio y éste, además, será asumido oficialmente por las autoridades desde finales del siglo XVIII. Este posicionamiento oficial, que refleja la animadversión generalizada hacia las prácticas pastoriles tradicionales, se verá plasmado con la promulgación de leyes que marginan claramente las actividades ganaderas.

El equilibrio que el sistema económico del Antiguo Régimen había pretendido mantener entre el sector agrícola y el ganadero se descompensa definitivamente a favor del primero durante las últimas décadas del siglo XVIII y primeras del XIX. Sin duda, uno de los principales exponentes de esta ruptura vendría dado por la erradicación del pastoreo de suelta del ganado menor de los bosques. Este hecho, amparado desde el punto de vista legal en dos principales normativas, sería justificado, de una parte, por el empuje roturador del XVIII realizado a costa de las usurpaciones en montes y baldíos concejiles; y, de otra, por la necesidad de propiciar la regeneración de los ya muy esquilados bosques.

A fines del XVIII y comienzos del XIX (1802) la mayor parte de la ganadería insular correspondía al ganado menor, en torno a las 40.000 cabezas. De esa cifra, más de 30.000 eran cabras y ovejas. Por su parte, el ganado mayor ni siquiera representaba la quinta parte del total del ganado cabrío, lanar y suino, juntos. Este ganado mayor, reducido al mínimo necesario para realizar las faenas agrícolas y de transporte local, era, en general, criado en establos y en pequeños prados particulares, dada la reducción experimentada por los pastos concejiles.

Por el contrario, los rebaños de cabras y ovejas, en su mayoría se criaban en régimen de “suelta” y, en esa medida, dependían estrechamente del pastoreo en los montes concejiles. Este tipo de ganado será, por lo tanto, el más afectado por la aplicación de la real cédula de 11 de agosto de 1790 y por la ordenanza particular de montes de la Provincia, emitida por la Diputación Provincial en 1837.

La normativa de 1790, aunque no logró erradicar completamente los rebaños de los bosques, sí constituyó un paso decisivo para conseguir ese propósito. A partir de informes solicitados a Juntas locales de labradores y ganaderos de los distintos lugares, obligó a acotar áreas de pastoreo en cada uno de ellos que no afectaran a los montes. Sin embargo, de hecho, se tuvo que admitir que esto en algunas comarcas era imposible de cumplir, y, en algunas otras, llegaron a declararse áreas boscosas como ámbitos desarbolados.

En función del cumplimiento de esa ley y a través de los informes emitidos, se puede deducir la importancia que esta clase de pastoreo aún tenía en las distintas comarcas y, en particular, en las de la vertiente norte.

En Anaga, zona tradicional de pastoreo salvaje, el empuje rotador expulsó al ganado menor de los antiguos bosques. Muchos rebaños desaparecieron y los que quedaron fueron concentrados en la Punta del Hidalgo y los valles de Taganana y Taborno. Allí, por la picaresca de las declaraciones recabadas, siguieron ramoneando en los montes.

El ganado cabrío de las comarcas de Agüere, Tegüeste, Tacoronte y Acentejo, era ya mínimo a principios del XIX. Para estos escasos rebaños se propusieron como áreas de pastoreo, las lomas y cumbres “desforestadas por los incendios y algunos claros situados en medio de los montes”.

En el valle de La Orotava, donde se reunían las mayores cifras de ganado menor de toda la vertiente norte, los rebaños, no sólo se desplazaban de los montes septentrionales a las cumbres, sino que pastaban también en los montes sureños de las jurisdicciones de Arico y Granadilla. Esta transhumancia “de vertiente a vertiente”, era también practicada, en justa correspondencia, por los rebaños de los citados términos del Sur. En aplicación de la normativa de 1790 el ganado cabrío quedó acotado en los restos de la antigua dehesa de La Caleta (Pto. de la Cruz) y en las cumbres. Por lo tanto, Las Cañadas quedarían desde ese momento expuestas a un sobrepastoreo, pues, además de los rebaños del Valle, recibían a los de Arico y Granadilla. De todas maneras, el ganado del Norte siguió pastando clandestinamente en los montes del Sur.

En las comarcas de Icod y Daute se acotaron espacios costeros, testimoniales de la antigua dehesa, para los rebaños de Buenavista que eran los más numerosos. Pero, con toda probabilidad, el ganado continuó pastando en las laderas del macizo de Teno, a excepción de las del Monte de Aguas y Paso que era de propiedad particular. En otros lugares, como Icod o La Guancha, ante la escasez de vegetación de sus cumbres por la juventud del terreno volcánico, se hubo de aceptar el acotamiento, además del de esas cimas desérticas, de algunas partes superiores de los pinares.

La puesta en práctica de esta ley trajo como consecuencia numerosos enfrentamientos entre labradores y ganaderos a lo largo del siglo XIX. La peor parte se la llevarían los últimos, que padecieron además las medidas represivas que se recogían en el articulado de la ordenanza emitida en 1837 por la Diputación. Por ella se consolidaba la infle-

xible expulsión de los rebaños de cabras de los montes, pues se les prohibía aproximarse a los bosques que estuvieran necesitados de regeneración; es decir, todos los de la provincia. Y además, se establecía una moratoria de seis años, ampliables por los ayuntamientos, sobre el pastoreo forestal. A estos condicionantes restrictivos se unirían en la segunda mitad del siglo XIX otros factores que contribuirían a que la cabaña ganadera insular se fuera diezmando y limitándose la importancia socioeconómica de este sector. Entre ellos cabe referirse a las repercusiones que la Revolución Industrial causará en actividades tradicionales como ésta³⁶.

5.3. *El expolio roturador de los montes*

El incremento demográfico y la reorganización del espacio agrario por expansión del viñedo habían provocado usurpaciones de las tierras concejiles ya desde el siglo XVI. Sin embargo, será sobre todo en el siglo XVIII cuando este proceso alcance tales niveles que, incluso, llegue a poner en peligro el inestable equilibrio que hasta entonces se daba entre los recursos naturales disponibles y las actividades económicas.

Las causas de ese singular acoso a las áreas de monte y pasto durante esta centuria hay que ponerlas en relación con el déficit de la producción agrícola destinada a satisfacer las necesidades alimenticias de la población insular. Este déficit se agravará ahora con la crisis productiva y comercial de la vid, lo que provocará una revalorización de los productos de subsistencia. En este contexto socioeconómico, los principales ejecutores de esas usurpaciones de tierra serán las clases campesinas más humildes, pero los beneficiarios de las apropiaciones serán las clases dominantes (terratenencia tradicional y burguesía rural).

Al estar ya muy roturadas las originarias dehesas comunales, la mayor parte de estas usurpaciones se dirigirán contra los montes y se ejecutarán mediante rozas clandestinas. En general, se roturan entonces tierras marginales de las que se obtienen explotaciones pequeñas que se destinan al cultivo de productos de autoabastecimiento. Entre ellos dominan las papas, el millo, el trigo y ciertos frutales (como los castaños), en la vertiente norte; mientras que en la vertiente sur, las nuevas tierras de cultivo se destinaron sobre todo a cereales pobres (avena, centeno, etc.).

36. Así, por ejemplo, la ganadería ovina sufrirá una drástica reducción con la llegada a los mercados insulares de los tejidos de algodón procedentes de los telares mecánicos ingleses en las últimas décadas de este siglo. Desde esas fechas y hasta la actualidad, la pervivencia de esta cabaña y también de la cabría se mantendrá sobre todo gracias a su producción quesera.

Por otro lado, conviene señalar que la secuencia roturadora no fue lineal en el tiempo, ni se dio por igual en todos los ámbitos de la Isla. Las mayores oleadas colonizadoras de tierras se produjeron durante la segunda mitad del siglo XVIII y las dos primeras décadas del XIX. Momentos en que, por agudización de la crisis carencial y la difusión de las intenciones de la Corona de proceder a repartos de tierra, las rozas clandestinas se generalizaron por toda la Isla. En general, las zonas más afectadas de la vertiente norte coincidieron con las regiones forestales más próximas a las comarcas más pobladas, que se correspondían con aquellas en las que mayor importancia tenían los cultivos de vid. Aunque, también otras coinciden con ámbitos recónditos, dado el carácter ilegal de estas actividades³⁷.

Resulta muy difícil precisar la importancia cuantitativa de estas roturaciones, pues los datos disponibles suelen ser puntuales y contradictorios. Tampoco se pueden realizar estimaciones, porque las fuentes no permiten dirimir entre las usurpaciones efectuadas en estas fechas de las acometidas con anterioridad. En definitiva, lo que sí parece poder afirmarse es que las usurpaciones de tierras durante este período se efectuaron mediante un proceso muy atomizado pero que, en conjunto, afectó a una amplia superficie.

5.4. *La inutilidad de los repartimientos y las desamortizaciones como medidas de contención del empuje roturador*

El espíritu ilustrado, primero, y el talante privatizador liberal, después, inspiraron toda una serie de ordenanzas tendentes a conseguir una reforma agraria y social, que se materializaron en nuevos repartos de tierras llevados a cabo durante el último tercio del siglo XVIII y la primera mitad del XIX. En general, estas medidas no lograron sus fines y apenas modificaron las estructuras sociales y económicas fundamentadas en la propiedad de la tierra.

Por término medio, los repartimientos ilustrados y las desamortizaciones tuvieron una incidencia espacial pequeña y marginal en Canarias. La extensión de las ideas conservacionistas y repobladoras ante el

³⁷ Así, la mayor parte de la información analizada por Núñez Pestano sobre este fenómeno roturador se localiza en los valles interiores de Anaga y en el Valle de La Orotava. En Anaga, las rozas clandestinas realizadas durante este período afectaron a casi la totalidad de los montes y su progresión condicionó el establecimiento de nuevos caseríos en los cursos altos de los barrancos. En el Valle de La Orotava, por una parte, se produjo una privatización masiva de las dehesas; y por otra, los cultivos se ampliaron a costa del progresivo retroceso de los deslindes del monte verde.

lamentable estado de los bosques, los conflictos de competencia entre las jurisdicciones municipales recién creadas, los enfrentamientos entre grupos oligárquicos o el simple interés de algunos sectores sociales por consolidar antiguas usurpaciones o garantizarse el poder seguir haciéndolas en el futuro, obraron como condicionantes decisivos para que en Tenerife estos nuevos repartos de tierras afectasen sobre todo a algunos espacios baldíos y a restos de las dehesas concejiles. A grandes rasgos, las masas arboladas quedaron excluidas de estas medidas, aunque esto no siempre se respetó.

Así, los repartos de dehesas concejiles de 1769 sólo interesaron a las de La Laguna y las de La Orotava, que eran las únicas aún no ocupadas. Los restantes repartos de ese siglo se aplicaron sobre baldíos y nada más que se ejecutaron, de manera tardía y restrictiva con respecto a sus previsiones, en el baldío de Geneto (La Laguna) y en otros de la vertiente sur.

En la primera mitad del siglo XIX continuaron los programas de repartos de baldíos. Sin embargo, a diferencia de los repartos ilustrados del siglo anterior en los que la tierra se otorgaba en régimen de concesión, algunos de los llevados a cabo durante esta centuria permitieron la apropiación efectiva del terreno, mediante venta³⁸. En 1826, se emite un indulto general, por el que se legalizaban las usurpaciones de tierras efectuadas al amparo de los repartos municipales llevados a cabo durante el Trienio Constitucional³⁹. Los repartos de tierras, acometidos a partir de los años treinta y hasta la ley Madoz de 1855, van a estar mediatizados por ordenanzas específicas de la Diputación Provincial, por las que las superficies forestales quedaban excluidas de los mismos. A pesar de ello, la Diputación deberá recordar a los alcaldes, en más de una ocasión, la obligación de respetar los deslindes de los montes públicos a la hora de proceder a repartir baldíos en sus términos municipales.

A mediados del siglo XIX, las numerosas usurpaciones y repartos de tierras habían reducido y dejado en tal estado a los montes y a las áreas de pasto insulares que, conscientes de ello, las autoridades locales se

38. Así ocurrió en La Laguna con algunos restos de la antigua dehesa, que fueron enajenados durante el Trienio Constitucional (1820-1823). Durante ese mismo período también se repartieron baldíos, de manera algo subrepticia, de la dehesa de Buenavista. Mientras tanto, en lugares como el Valle de La Orotava se seguían produciendo usurpaciones de montes concejiles.

39. Esta norma tan sólo se aplicó en dos pueblos de la Isla: Candelaria y Los Realejos. En este último, consiguieron así legalizarse más de 250 fanegadas de tierra procedentes de antiguas usurpaciones realizadas en montes de esa jurisdicción. Aparte de esto, todo parece indicar que las distintas administraciones locales —una vez descompuesto y descentralizado el patrimonio rústico concejil— prosiguieron realizando pequeños repartos de tierras durante estas décadas.

manifestaron en general muy poco receptivas a la aplicación de las medidas privatizadoras contempladas en la ley de 1855. De esta manera, los diferentes ayuntamientos apenas declararon la existencia de tierras desamortizables en sus jurisdicciones.

A esta actitud, común en toda Canarias, contribuyó de forma decisiva la difusión de las inquietudes conservacionistas propugnada por instituciones como las Sociedades Económicas de Amigos del País, abiertamente opuestas a la privatización de los montes. Sin embargo, las escasas repercusiones que la desamortización de Mendizábal tuvieron en Canarias, como dice Núñez Pestano⁴⁰, no deben interpretarse como que los montes del Archipiélago quedaran al margen de las políticas privatizadoras del liberalismo decimonónico, sino que ya habían sido desamortizados con anterioridad.

5.5. El desarrollo de una conciencia conservacionista moderna ante el deterioro de las masas forestales

Las inquietudes conservacionistas aplicadas sobre todo a las formaciones forestales, ya estuvieron presentes en muchas normativas, como se ha dicho, desde el mismo siglo XVI. Sin embargo, será sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII cuando el agotamiento de los bosques, por la sobreexplotación secular soportada y la reducción de sus superficies ante los empujes roturadores, más haga temer por su pervivencia. Esto hará que se generalice una mayor sensibilidad conservacionista entre las clases dirigentes y la élite cultural. Al arraigo de estas ideas contribuirá también la difusión entre los círculos intelectuales de las filosofías ilustradas. De sus debates en tertulias o instituciones como las citadas Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, saldrán propuestas encaminadas siempre a la preservación forestal.

Sin duda, el espíritu de estas mentalidades progresistas influirá para que desde esos momentos comiencen a conocerse actitudes conservacionistas ya no sólo basadas en planteamientos puramente económicos sino también como respuesta a inquietudes más científicas, más ecológicas. Aparecerán así argumentos contra la deforestación fundamentados en las consecuencias que ésta conlleva para otros elementos del medio natural (suelos, clima...). Por lo tanto, la conciencia conservacionista oficial, aún manteniendo un talante eminentemente productivista, se intensifica a lo largo de estos dos siglos y se reflejará en toda una serie de disposiciones legales.

40. NÚÑEZ PESTANO, J. R. (1989): *Opus cit.* Pág. 797-798.

De este modo, el Cabildo prohíbe en 1737 el corte de todo tipo de madera en los montes de Tenerife⁴¹. Entre 1764 y 1765, entre otras normas, el Cabildo decide prohibir la exportación de madera de palo blanco hacia la Península, o erradicar el árbol conocido como “*quilla sentada*” (¿Eucalipto?) que se había propagado en los montes destruyendo a otras especies útiles. En 1766, la aplicación de una real pragmática de 1748 ya plantea incluso la regeneración de los bosques. Por la misma, se obligaba a cada vecino a plantar cinco árboles anuales en los baldíos que se les indicasen.

A finales del siglo XVIII, las discusiones sobre la repoblación forestal de la Isla, aconsejaban ya el uso del pino para acometerla, por ser una de las especies que con mayor facilidad arraigaba y se reproducía. Sin embargo, para el monte verde se confiaba en su reproducción espontánea, una vez erradicadas las prácticas antrópicas a que estaba sometido.

Durante la primera mitad del siglo XIX se suceden un gran número de normativas y ordenanzas sobre materia forestal (Ordenanza provisional de montes de 1821, Real instrucción de montes de 1801, Ordenanzas generales de montes de 1833, Ordenanza particular de montes de 1837, etc.) que, en general, insisten en las prohibiciones y recomendaciones ya contempladas en leyes anteriores. Pero, al margen de esta legislación, quizás lo más significativo sobre estas cuestiones fueron los tensos debates que se dieron entre los defensores de las tesis proteccionistas de los montes y los partidarios de las desamortizaciones forestales. Las funestas consecuencias que se obtuvieron de la ejecución temporal de algunas privatizaciones de montes contribuyeron a confirmar la convicción de que la preservación de las masas boscosas pasaba ineludiblemente por garantizar el dominio público de las mismas. El reconocimiento de esta evidencia se plasmaría en la legislación mediante normativas por las que se establecieron las competencias en materia forestal entre las distintas administraciones (Ayuntamientos, Diputación Provincial), se ejecutaron deslindes precisos de los montes para sustraerlos de usurpaciones, y otras, que seguían postulando un uso racional de los recursos forestales. A pesar de todas estas medidas, la imagen que ofrecían los montes insulares en la segunda mitad del siglo XIX continuaba siendo muy lastimosa, lo que probaba que las nuevas entidades administrativas tampoco habían encontrado fórmulas apropiadas para atajar el deterioro forestal.

Se pueden encontrar numerosos testimonios sobre el deficiente estado de los bosques en actas e informes de sociedades culturales o en las

41. Esta medida se justifica por dos principales razones: la posibilidad de tener que depender de importaciones ante el agotamiento de los recursos forestales propios; y los perjuicios que para la agricultura podría ocasionar la escorrentía sobre los suelos desertizados.

descripciones y relatos que sobre los mismos escribieron viajeros y naturalistas que por aquellas fechas recalaron en Tenerife. De todos ellos, quizás unas de las visiones más precisas y ajustadas es la que nos ofrecen los escritos de Sabin Berthelot. Este insigne botánico, conocedor de las descripciones clásicas referidas a la vegetación canaria, denuncia la secular y acelerada tendencia desertizante del Archipiélago en los siguientes términos:

“¿En qué consiste, pues, que estas hermosas islas, que ofrecían en otro tiempo bosques poblados de árboles majestuosos y deliciosos sitios donde aparecían abundantes manantiales, hayan perdido toda su frescura y no presenten ya más que algunos restos, diseminados en espacios muy reducidos, de aquellos grandes bosques que causaron la admiración de los primeros viajeros que las visitaron?”⁴²

La misma dinámica regresiva de los bosques canarios es también constatada en esa misma década de los ochenta por el botánico español Ramón Masferrer que, en un tono más alarmista, escribe refiriéndose a las talas de los bosques:

“... ha alcanzado este mal tal desarrollo en el archipiélago canario, que, de seguir por algunos años más cómo hasta el presente, puédesse muy bien pronosticar que, á las pocas generaciones de los actuales moradores del mismo, quedarán convertidas en áridos y secos peñascos las que un día fueron llamadas islas Afortunadas, por la riqueza y lozanía de sus frondosos bosques.”⁴³

Se puede concretar aún más sobre la situación de los bosques insulares siguiendo las descripciones que sobre el monteverde y el pinar de Tenerife escribió Berthelot. En cuanto a la extensión del monteverde, comenta:

“En el estado actual, si se exceptúan algunos distritos privilegiados, esos bellos bosques canarios que se oprimían en masa desde la base de las montañas hasta una elevación muy grande, se hallan hoy aislados en algunos grupos á manera de oasis”.⁴⁴

Más adelante, escribe sobre la organización florística interna:

“Las invasiones de los brezos avanzan en la actualidad sobre espacios considerables, y han tomado tal extensión después de los desmontes, que puede ase-

42. BERTHELOT, S. (1880): “Necesidad de la conservación y repoblación de los bosques y de la plantación de arbolados en la cuenca de Santa Cruz de Tenerife”. *Revista de Canarias*. N.º 29. Año II, febrero 8 de 1880. Pág. 38.

43. MASFERRER, R. (1880): “De la plantación de árboles en las costas de Tenerife y repoblación de los montes”. *Revista de Canarias*. N.º 42. Año II, Agosto 23 de 1880. Pág. 251.

44. BERTHELOT, S. (1879): “Árboles y bosques (Páginas de un libro inédito). Región Florestas de las Islas Canarias”. *Revista de Canarias*. N.º 19. Año I, septiembre 8 de 1879. Pág. 292.

gurarse que se han apoderado de un espacio por lo menos treinta veces mayor del que ocupaban anteriormente.”⁴⁵

A continuación pasa a describir las principales manifestaciones de este tipo de monte. Hemos seleccionado algunos de los relatos referidos a la vertiente norte. De este modo, sobre la superficie cubierta por estos montes en Anaga dice:

“...que debió ocupar antiguamente una extensión por lo menos de cuatro leguas de largo por cosa de media legua de ancho”.⁴⁶

En los actuales manchones de monteverde que hoy se localizan en Agua García y que se corresponden a una manifestación de fayal-brezaal rico, hasta la pasada centuria debió existir una de las más importantes expresiones de la laurisilva insular. Según Berthelot, este bosque de frondosas era el segundo en importancia después del Monte de Las Mercedes. Su extensión la relata de la siguiente forma:

“...empieza á unos 1200 piés sobre el nivel del mar, pero no sube en el interior á más de 2500; pasado este límite, dejan de aparecer los grandes árboles, y los brezos desmedrados son los únicos que cubren los terrenos superiores hasta la altura de 4000 piés.”⁴⁷

Para su apariencia y composición florística, cita la descripción de su amigo Dumot d'Urville, que escribía:

“...nos encontramos á la entrada de una bella y magnífica selva, atravesada por un límpido riachuelo que corre al través de sendas que se diría haber sido trazadas para hacer de este hermoso sitio un paseo delicioso. Soberbios Laureles, Ilex y Viburnos revisten estos montes formando su base, mientras que enormes brezos de cuarenta á cincuenta piés de altura pueblan la orilla ...”⁴⁸

Fuera de este monte y hasta llegar al valle de La Orotava, Berthelot comenta la existencia de pequeños bosquetes residuales. Es el caso del Monte de Agua-Guillen, en las inmediaciones de La Esperanza; o el de los “*varios sitios umbrosos*” que salpican los altos de La Matanza, La Victoria y Santa Úrsula.

En el valle de La Orotava, la mayor parte del dominio potencial de “*la region laurífera*” estaba ocupada por bosques de castañeros y sólo se conservaban muestras de monteverde en enclaves marginales:

“A Este y Oeste de la Villa, algunos restos de los antiguos montes revisten aún la base de las montañas de aquel recinto; las pendientes de la Resbala y de

45. BERTHELOT, S. (1879): *Opus cit.* N.º 19. Pág. 293.

46. BERTHELOT, S. (1879): *Opus cit.* N.º 20. Pág. 310.

47. BERTHELOT, S. (1879): *Opus cit.* N.º 20. Pág. 311.

48. BERTHELOT, S. (1879): *Opus cit.* N.º 20. Pág. 311.

la Florida (Ladera de Sta. Úrsula), las alturas de Aguamansa y de Tigaiga poseen muchos vegetales preciosos...”⁴⁹

Por último, y por lo que respecta al resto occidental de la vertiente norte, expone:

“Después de haber pasado el valle de la Orotava, se encuentran restos muy reducidos de los antiguos montes en las cercanías del pueblo de Icod; y aproximándose á la extremidad occidental de la isla, se presenta la pequeña selva de los Silos, ó Monte del agua, donde crecen siempre las Ardisias y Myrsines, mezcladas con algunos otros árboles.”⁵⁰

El tratamiento que Berthelot da a los pinares de la Isla no es tan prolijo. En general, se limita a establecer algunas características muy vagas sobre su distribución potencial, como señalar que en la vertiente sur se disponen a cotas más bajas que en la vertiente norte; o que, en ésta, se localizan por encima del manto de estratocúmulos. Entre sus descripciones más concretas e interesantes sobre el estado de estos bosque, cabe referirse a un párrafo en el que habla de los pinares del valle de La Orotava de la siguiente manera:

“Cuando en 1724 el Padre Feuillet pudo medir la altura del Pico de Tenerife, la region de los pinos se extendía por encima de la Orotava desde 3193 piés hasta el Portillo de la Villa (cosa de 6010 piés): casi toda esta zona de árboles ha sido destruida;...”⁵¹

En definitiva, la imagen que por aquellas fechas tendrían los bosques insulares debía ser muy desoladora y la situación se agravaba todavía más, al comprobarse que no se adoptaban las medidas oportunas para frenar la acelerada tendencia regresiva de los mismos. Esto hace que Berthelot, entre otros, apele desesperadamente a que se lleven a cabo repoblaciones forestales y que se acometan con carácter urgente. En este sentido, escribe:

“Pero ¿cómo remediar los funestos resultados á que conducen estas devastaciones de los bosques? Hay un solo medio, que es la repoblacion, operacion de absoluta necesidad, cuestion grave porque es de vida o muerte para nuestras islas, cuya fertilidad va decreciendo de año en año, y que muy pronto, quizas en un plazo no muy lejano, van á ver desecadas las bienechoras corrientes que hoy conducen las aguas necesarias para la pública alimentacion.”⁵²

Para este botánico francés, buena parte de esa repoblación corre a cargo de la propia naturaleza:

49. BERTHELOT, S. (1879): *Opus cit.* N.º 20. Pág. 311.

50. BERTHELOT, S. (1879): *Opus cit.* N.º 20. Pág. 311.

51. BERTHELOT, S. (1879): *Opus cit.* N.º 21. Pág. 329.

52. BERTHELOT, S. (1880): *Opus cit.* N.º 29. Pág. 38.

“...tengo fe en los recursos de la naturaleza por poco que la ayudemos en este clima privilegiado. La vegetación espontánea no ha llegado aún en estas islas al último término de su decadencia. Los bosques tienden á reproducirse donde quiera que el terreno no se halla invadido por los nuevos cultivos y ha permanecido erial.”⁵³

En la misma línea de recomendar la imperiosa necesidad de ejecutar repoblaciones se encuentra Masferrer. Éste completa una propuesta más amplia que ilustra, además, sobre algunas de las explotaciones forestales que aún se daban. Así, redacta:

“Es pues evidente que, si se quiere devolver á Tenerife su pérdida antigua riqueza forestal, evitar la más completa esterilidad de sus campos por pertinaces sequías y prevenir los estragos de repetidos temporales, hay que emprender la artificial repoblación de los montes de sus costas, impedir desordenadas talas de los bosques actuales, limitar la cría del ganado cabrío (que tanto daño causa en los árboles tiernos) y prohibir en absoluto el corte de ningún árbol de los que crecen en la parte superior de la isla.”⁵⁴

Masferrer escribe entonces una serie de artículos que se convierten en un inacabable retahíla de especies vegetales que, por sus afinidades ecológicas, él aconseja emplear en la repoblación de la Isla. A diferencia de Berthelot, que pretende regenerar la vegetación potencial, este autor no repara en aconsejar también la introducción de plantas foráneas para proceder a dicha repoblación.⁵⁵ De todo lo comentado hasta ahora parece lógico concluir que el deplorable estado de los bosques no se enmendaba únicamente con medidas proteccionistas restrictivas de los modos tradicionales de explotación forestal. Éstos resultaban imprescindibles para mantener el sistema productivo e, incluso, para garantizar la supervivencia de un amplio sector de la población. Por lo tanto, al margen de otros factores, la situación de los montes insulares no comenzará a aliviarse hasta que la expansión del comercio marítimo permita la importación masiva de madera y carbón.

6. LAS REPOBLACIONES MASIVAS DE PINOS Y LAS LEGISLACIONES PROTECCIONISTAS DE LOS ESPACIOS NATURALES (SIGLO XX)

La centuria actual va a estar caracterizada desde el punto de vista socioeconómico por la sustitución del modelo productivo tradicional, de

53. BERTHELOT, S. (1880): *Opus cit.* N.º 29. Pág. 39.

54. MASFERRER, R. (1880): *Opus cit.* N.º 42. Pág. 253.

55. Así, entre otras, él recomienda plantar: *Nicotiana glauca*, *Ricinus comunis*; otros tipos de ericáceas, aparte de las endémicas; varias especies del género *Quercus*; o un gran número de coníferas.

base principalmente agraria, por otro fundamentado en las actividades del sector de los servicios. Este cambio, que se manifiesta sobre todo a partir de la década de los sesenta —cuando Canarias se convierte en un importante centro de atracción turístico internacional—, conllevará una reorganización de las actividades económicas sobre el espacio y, en esa medida, repercutirá sobre los paisajes vegetales existentes.

El comienzo del siglo casi coincide con la implantación comercial de nuevos cultivos de exportación (plátano, tomate y papa) destinados a satisfacer la demanda de los mercados europeos de productos tropicales o de producción temprana. La implantación espacial de estos cultivos, en particular de la platanera, sobre los dominios ocupados con anterioridad por la vid en la vertiente norte, discurrirá, en cierta medida, de manera paralela a la explotación agrícola del agua y a la disponibilidad de suelos fértiles.

El agua para el regadío de estos cultivos en las zonas de costa se buscará en las reservas subterráneas, haciéndola alumbrar mediante pozos y galerías. Este sistema de avenamiento, mantenido de manera incontrolada durante más de un siglo, provocará la desaparición de muchos nacientes y arroyos y un acelerado agotamiento de los acuíferos insulares.

Para combatir la esterilidad de ciertos sustratos se recurrirá al trasvase de tierras de mayor aptitud agrícola procedentes de las zonas de medianías (Erjos, Valle del Palmar, La Esperanza, etc.). Esta técnica de tierras de prestación o “sorriba” se potenciará sobre todo a partir de la década de los cincuenta con la difusión de los camiones dotados de volquete. Gracias a estos recursos, el paisaje agrario de la mayor parte de las tierras llanas situadas por debajo de los 400 m. de la vertiente norte estará dominado por el cultivo de la platanera. Por su parte, el tomate ha tenido menor importancia y arraigo espacial en esta vertiente insular⁵⁶.

Frente a esta agricultura de regadío costera, en las laderas medias y bajas se mantendrá la agricultura de secano de la que se obtienen productos de autoconsumo y de abastecimiento del mercado interior. Se cultivan, entonces, cereales, papas y frutales, a los que se añaden en menor cuantía, hortalizas, leguminosas y forrajeras. De todos ellos, la papa,

56. Aunque, en las primeras décadas del siglo las principales zonas productoras de la Isla llegaron a estar situadas en algunos enclaves norteños, como Valle de Guerra (La Laguna) y la Isla Baja (Buenavista y Los Silos), éstas quedarían relegadas por la instalación de este cultivo en localidades del Sur. Este desplazamiento tendría lugar a partir de la década de los treinta, coincidiendo con el inicio de la explotación de galerías de agua en la vertiente meridional.

ofreció cosechas excedentarias que permitieron también, como se indicó, su exportación. Como en el pasado, este policultivo de secano de las medianías continuará siendo durante buena parte de este siglo un sector económico de refugio al que se recurre en los períodos de crisis. En este sentido, su extensión territorial, sobre todo hasta la incorporación de las actividades terciarias a la economía insular, va ir muy paralela a las fluctuaciones de mercado que experimente fundamentalmente la producción platanera. En general, la mayor ocupación espacial de esta agricultura se registró en la década de los años cincuenta. Por otra parte, este subsector económico será también de los más afectados por las sangrías demográficas que supondrá la emigración a América durante los períodos depresivos.

Por último, el cuadro económico tradicional continuará siendo complementado por una reducida actividad ganadera, que pervive tanto por el autoconsumo de su producción como por sus prestaciones en las faenas agrícolas. La mayor parte de esta cabaña tradicional, como en el siglo anterior, se corresponde con ganado menor. De éste, una considerable fracción está constituida por animales estabulados en explotaciones agrarias situadas en las medianías. Los rebaños de cabras durante este siglo continuarán pastando en Las Cañadas hasta la década de los cincuenta. Tras la declaración de este ámbito como Parque Nacional (1954), estos rebaños quedarán confinados en algunas abruptas laderas de los sectores de costa.

En definitiva, tanto la agricultura de autoabastecimiento como la ganadería tradicional, han experimentado a lo largo de este siglo una considerable reducción de su importancia económica, a medida que el desarrollo del transporte y de las relaciones comerciales han ido propiciando la sustitución de sus productos por los de importación.

A partir de la década de los años sesenta, la irrupción del fenómeno turístico provocará una fuerte convulsión en las estructuras sociales y económicas que hasta entonces regían la vida insular. Por un lado, la llegada masiva de turistas conllevará una reorganización de las actividades antrópicas sobre el espacio. Desde ese momento, comenzarán a revalorizarse áreas hasta entonces marginales o de importancia secundaria, como las litorales y, en general, toda la vertiente sur de la Isla. Esto se producirá en detrimento de la vertiente septentrional y en particular de sus medianías, que hasta la fecha concentraban a la mayoría de la población y constituían el principal soporte de la economía insular. La colonización de estos espacios, muchos de ellos casi inaccesibles hasta entonces, se ha efectuado además mediante una de las formas de ocupación del suelo más perjudiciales, mediante su urbanización.

Por otra parte, la pujanza económica del turismo desencadenará una “desagrarización” de la economía y una importante transferencia de la población laboral, que abandona el campo y se “terciariza”. Por lo tanto, tendrá repercusiones significativas en el sector agrario. Dentro del él, la agricultura de abastecimiento del mercado interior de las medianías será la más perjudicada. Sufrirá el abandono de muchos de sus campos y entrará en una profunda crisis de la que todavía no se ha recuperado.

La agricultura de exportación también se verá afectada, aunque en menor medida. Sus principales transformaciones se referirán a una reducción de la superficie del cultivo de platanera en la vertiente norte, realizada fundamentalmente a costa de su urbanización. Esta limitación espacial será hasta cierto punto contrarrestada por la expansión de este cultivo en el Sur de la Isla, dónde la producción platanera es más temprana y de rendimientos y calidad superiores. Así mismo, a la exportación de los plátanos se unirá, a partir de los años setenta, la de otros productos como las hortalizas, las flores y las plantas ornamentales, que se cultivan fundamentalmente en invernaderos.

El crecimiento demográfico insular a lo largo del siglo XX, atendiendo simplemente a la comparación de las cifras de población, hay que calificarlo como espectacular. Pues, de algo más de 138.000 habitantes que se censaban en 1900, se ha pasado en 1991 a una población de hecho de 685.583 habitantes. Este ritmo de crecimiento se ha acelerado principalmente durante la segunda mitad del siglo.

Además, conviene resaltar que durante esta centuria se ha producido una significativa redistribución de la población sobre el espacio. Este fenómeno, en estrecha relación con las repercusiones socioeconómicas que el turismo ha provocado, se ha traducido en una concentración de la población en la conurbación Sta. Cruz-Laguna y en una potenciación demográfica de los municipios del Sur a costa del estancamiento de los de la vertiente norte. De este modo, esta última, que hasta la década de los cincuenta había acaparado siempre el peso demográfico insular, ha pasado en la actualidad a contar con unos efectivos poblacionales (en torno al 47% del total insular) casi equilibrados con los de la vertiente meridional. Esta misma dinámica también se ha reflejado a otra escala por una concentración de la población en las áreas litorales en detrimento de los tradicionales núcleos de población de las medianías.

Las incidencias antrópicas más singulares sobre la vegetación durante los años transcurridos de esta centuria las hemos estructurado en cuatro apartados principales: los aprovechamientos forestales, las reforestaciones efectuadas mediante las plantaciones de pinos, los incendios

forestales recientes y las medidas proteccionistas aplicadas a los espacios naturales.

6.1. *La reducción de los aprovechamientos tradicionales del bosque*

A lo largo de este siglo y sobre todo a raíz del cambio de modelo económico se va a constatar una considerable disminución tanto de las modalidades de explotación de los recursos forestales, como de los volúmenes de esos tipos de aprovechamientos. Entre las causas que explican esa inercia merecen destacarse: el declive de la agricultura, principalmente de la agricultura de subsistencia, que queda sumida en una profunda crisis y, con ella, la ganadería estabulada, muy relacionada con ese policultivo de medianías; la generalización de las importaciones de madera; la introducción del gas butano en las cocinas y de los soportes metálicos o de plástico en los cultivos y en la construcción; o la reducción del pastoreo.

A todas estas razones habría que añadirles, además, el cambio de mentalidad que sobre la concepción del medio han auspiciado las ideas ecológicas, que se han plasmado en toda una serie de medidas proteccionistas de los marcos naturales. Fruto de todo ello ha sido el que los bosques insulares hayan ido progresivamente abandonando su función como fuentes de recursos y se vayan concibiendo, cada vez más, como lugares de ocio y esparcimiento.

No obstante, como se señaló, los bosques durante este siglo han seguido soportando, y todavía hoy experimentan, ciertos usos tradicionales. Éstos, que fueron más intensos durante la primera mitad del siglo, contemplaban, por ejemplo, las talas o remates ejecutados en el monte-verde para obtener soportes para los cultivos de plátanos y tomates, leña para los hogares y los hornos, troncos para el carboneo, o “verde”, que troceado se usaba para alimento o cama del ganado estabulado.

El pinar, por su parte, ha continuado siendo el bosque más talado para la obtención de madera. Pero, junto a esta modalidad de explotación, también se han registrado otras que, incluso, han llegado a ser más importantes. Así, entre 1909 y 1913, se verificó una efímera explotación de la resina de los pinos insulares. Esta actividad fue ejecutada sobre los mayores ejemplares existentes y, en la vertiente norte, afectó fundamentalmente a los pinares de La Esperanza, La Orotava, San Juan de la Rambla e Icod de los Vinos. La producción llegó a alcanzar un rendimiento de 2 Kg. de resina por pino y año⁵⁷.

57 DEL ARCO AGUILAR, M. y otros. (1992): *Opus cit.* Pág. 47.

Por un informe sobre el estado de los montes redactado por el ingeniero Ramón Díez del Corral y presentado en el Cabildo Insular a comienzos de la década de los cuarenta⁵⁸, sabemos que, por esas fechas, de los pinares se seguía obteniendo leña y carbón para uso vecinal. Por otra parte, los rebaños de cabras, que se concentraban en las cumbres, con frecuencia incursionaban en los bosques adyacentes.

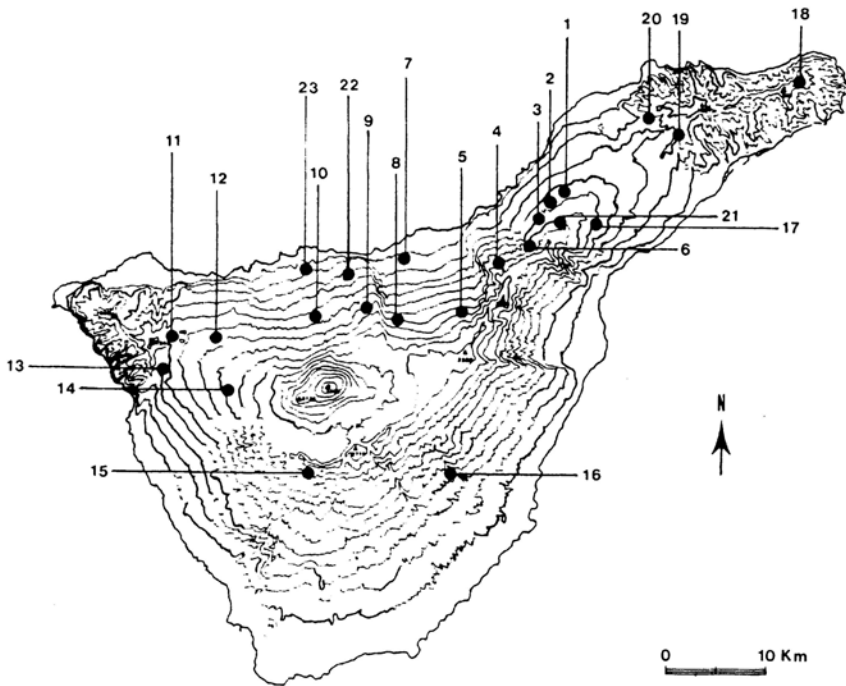
La explotación maderera de los bosques, que durante este siglo llegó a concentrarse exclusivamente en los pinares, ha seguido también una progresión decreciente, hasta el punto de que hoy en día ya apenas se talan pinos para esta finalidad. Se aprovecha la madera de los árboles quemados y la de los cortados para la apertura de pistas o cortafuegos. Como dato ilustrativo del declive de esta actividad puede señalarse que, en 1990, sólo funcionaban en Tenerife dos serrerías situadas en Geneto (La Laguna) y Sta. Úrsula y su consumo de madera procedente de pino radiata, fundamentalmente, rondaba los 900 metros cúbicos anuales⁵⁹.

Sin duda, en la actualidad, la principal explotación de todas las formaciones forestales de la Isla, y la que, por su volumen, mayores beneficios reporta es la recolección de la pinocha y, con ella, de brotes jóvenes de especies (fayas, brezos, acebiños) de su sotobosque. La pinocha se usa fundamentalmente como abono orgánico en las plataneras y como cama del ganado. Esta práctica, a pesar de las enconadas polémicas que ha suscitado, entre aquellos que han denunciado sus nocivos efectos para la fertilidad de los suelos y los que la defienden por razones socioeconómicas o como medida inhibitoria del peligro de incendios, ha persistido y hoy en día se mantiene bajo supervisión de la administración forestal. Como muestra de su importancia, cabe indicar que los ingresos que de ella se obtienen pueden duplicar y hasta triplicar a los que reportan cualquiera de los otros recursos forestales aún vigentes.

Por último, no podemos terminar este apartado sin referirnos, aunque sólo sea de manera escueta, a una modalidad reciente de aprovechamiento de las masas forestales insulares. Esta modalidad siempre ha existido, pero de ser una práctica minoritaria y hasta frecuentada por ciertas élites sociales y culturales, ha pasado a convertirse a lo largo de este siglo, y sobre todo a partir de la década de los sesenta, en un “uso forestal” muy difundido entre la población. Nos estamos refiriendo al aprovechamiento del bosque como área de esparcimiento y de ocio. Este tipo de “explotación forestal”, propiciado por la apertura de una desproporcionada cantidad de pistas forestales, ha incrementado notablemente la presión antrópica sobre estos ámbitos.

58. DEL ARCO AGUILAR, M. y otros (1992): Op.cit. Pág 47.

59. NIEBLA TOMÉ, J. E. (1991): “Los pinares de Tenerife. Estudio Geográfico.” Pág. 35.



- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| 1.—Lomo de La Jara | 13.—Santiago del Teide |
| 2.—Las Calderetas | 14.—Chío |
| 3.—La Vica | 15.—Las Lajas |
| 4.—Las Lagunetas | 16.—Contador |
| 5.—La Caldera | 17.—Las Raíces |
| 6.—La Hoya del Abade | 18.—Cumbres de Anaga |
| 7.—La Higuera | 19.—Llanos de los Viejos |
| 8.—Chanajiga | 20.—Las Quebradas |
| 9.—La Tahona | 21.—Fuente Fría |
| 10.—El Lagar | 22.—Barranco de Ruiz |
| 11.—S. José de los Llanos | 23.—El Pinalete |
| 12.—Arenas Negras | |

Fig. 2: Zonas recreativas de la isla de Tenerife.

No obstante, una vez generalizada esta práctica entre la población, hay que considerar acertada las medidas que se han adoptado para concentrar a los usuarios de esta modalidad de aprovechamiento forestal en enclaves puntuales, concretos e impedir así su dispersión incontrolada por el interior de los bosques. Desde esta óptica, hay, por tanto, que

valorar positivamente la implantación y el mantenimiento de las denominadas zonas recreativas que polarizan estos flujos de visitantes temporales de las montes⁶⁰.

6.2. Las repoblaciones forestales de coníferas

Las repoblaciones forestales, como se ha visto, no pueden entenderse como una actividad exclusiva de este siglo. Como se ha indicado, en los siglos anteriores y fundamentalmente desde la segunda mitad del XVIII, el temor a la desertización hizo que el tema de las reforestaciones cobrase protagonismo y llegase incluso a ser contemplado en bastantes normativas. Esto constituye un dato incuestionable, al margen del efecto real que la aplicación de esas disposiciones tuviese en la práctica.

Sin embargo, va a ser a partir del presente siglo cuando las políticas de reforestación nacional sean ejecutadas de una manera más sistemática y, en consecuencia, se traduzcan en resultados que, sin llegar a ser casi nunca los previstos, sí son ya considerables por su importancia espacial. En Canarias, la mayor parte de las repoblaciones efectuadas a lo largo de este siglo se han centrado en la regeneración de los dominios de las masas arboladas. Dentro de ellas, las principales repoblaciones, que han sido las inspiradas por la administración, se han llevado a cabo a base de coníferas. Se ha plantado sobre todo pino canario (*Pinus canariensis*) y pino insigne (*Pinus radiata*) y, ya en menor proporción, también se han usado otras especies del mismo género como *Pinus halepensis*, *Pinus pinea* o *Pinus pinaster*, entre otros. Aparte, se han repoblado así mismo pequeñas superficies con eucaliptos, con *Acacia cyanophylla* o hasta con variedades del género *Quercus*.

En cuanto a la periodización de estas repoblaciones, es posible diferenciar de forma clara dos grandes etapas: una, inicial, bastante mal documentada y que termina con la creación del Patrimonio Forestal del Estado; y la principal, de la que datan las grandes repoblaciones de pinos realizadas en el Archipiélago, que comienza en 1940 y que, en la práctica, se puede considerar que acaba en 1987.

Siguiendo a Del Arco, M. y otros⁶¹, las repoblaciones forestales de la primera etapa afectaron a escasas superficies de ámbitos muy loca-

60. De las veintitrés zonas recreativas públicas existentes en la isla de Tenerife y bajo control de la Viceconsejería de Medio Ambiente, diecisiete se localizan en la vertiente norte. La mayoría de éstas se sitúan en manifestaciones del pinar (13); dos se encuentran en dominios extraforestales (La Higuera y Bco. de Ruiz en los Realejos); y tan sólo las dos restantes se hallan instaladas entre expresiones forestales del monte verde del macizo de Anaga (Las Quebradas, en Tegueste y Cumbres de Anaga, en Sta. Cruz de Tenerife).

61. DEL ARCO AGUILAR, M. y OTROS (1992): *Opus cit.*

les de la isla de Tenerife. Por lo que se sabe, la mayoría de estas repoblaciones en la vertiente norte fueron realizadas por el Distrito Forestal y afectaron a superficies modestas, que en los casos conocidos no superan las 100 Ha., y se localizaron en La Esperanza, la comarca de Acen-tejo y La Orotava. La repoblación forestal durante este período tenía aún un carácter muy secundario en las políticas administrativas y, como consecuencia de ello, ni siquiera se contaba con pautas definidas sobre esta materia. Todavía se discutía sobre las especies más apropiadas para emplear en las reforestaciones y, de hecho, la mayor parte de los bos-quetes de eucaliptos que hoy se observan proceden de plantaciones con esta especie efectuadas en la década de los años veinte. Mezclados con los eucaliptos se plantaron pinos, pero aún sin un criterio prioritario sobre la variedad a utilizar. Así se repobló con pino canario, pino carrasco (*Pinus halepensis*) o pino piñonero (*Pinus pinea*), indistintamente.

A partir de 1940, la administración acomete el que probablemente sea uno de los proyectos más ambiciosos de reforestación del país en toda su historia. En Canarias, esto se tradujo en una plantación masiva de pina-res que se ha prorrogado durante casi cinco décadas. Esta política de re-po-blaciones con pinos puede considerarse que a la larga y en conjunto ha tenido efectos positivos indudables para la preservación de las masas arbo-ladas en Canarias. Pero, junto a ellos también se han dado aspectos muy criticables. Quizás el más importante de los mismos es el que se refiere a los intereses económicos que animaron la ejecución inicial de estas plan-taciones y a las dañinas consecuencias que por ello se produjeron.

En efecto, está documentalmente probado que las repoblaciones de pinos en el Archipiélago han estado inspiradas, entre otras razones, por la intención de conseguir su rentabilidad económica. Por este criterio, junto a la especie de pino endémica también se plantaron otras varie-dades de coníferas que resultaban más rentables, tanto porque su ritmo de crecimiento era más acelerado que el del pino canario, como porque su madera resultaba más apropiada para la explotación industrial de determinados productos⁶². Por esas mismas razones mercantilistas, se ocuparon dominios potenciales del monteverde —incluso arrasando la vegetación existente, que se consideraba constituida por especies poco valiosas— para implantar pinos.

En la isla de Tenerife, según datos de la Dirección General de Medio Ambiente, recopilados por Del Arco Aguilar y otros⁶³, en el período que

62. Según DEL ARCO AGUILAR y otros (1992), *Opus cit.*, pág. 57, CEBALLOS Y ORTUÑO llegaron a aconsejar la plantación de variedades de pino distintas al canario, ya que la madera de éste era demasiado dura para fabricar embalajes.

63. DEL ARCO AGUILAR y otros (1992): *Opus cit.* Págs. 64-66.

discurre entre 1940 y 1987 se repoblaron con pinos por parte de la administración⁶⁴ 15.187,05 Ha. De esa cantidad, casi el 95% (94,8) fue plantada entre 1946 y 1975. La mayor parte de las hectáreas repobladas hasta 1987 se hicieron con dos variedades de pino: el *Pinus canariensis*, que representa el 84,6% del total superficial y el *Pinus radiata*, con el 15% del mismo.

Más de la mitad de la superficie plantada en la Isla durante esta segunda etapa de repoblaciones con pinos se localiza en la vertiente norte (8442,36 Ha.). La mayor parte de esta cifra (el 87%), que, como a nivel insular, corresponde sobre todo a plantaciones realizadas a base de pino canario, se ejecutaron entre 1940 y 1970. Durante estas tres décadas se plantaron, entonces, la casi totalidad de los pinares de repoblación que hoy aparecen como una franja casi continua entre los altos de La Guan cha y La Esperanza.

Desde 1961, las repoblaciones más extensas realizadas en la vertiente norte han sido de Pino radiata. Éstas, a partir de 1971, se han concretado en enclaves locales situados en los dos macizos volcánicos antiguos (Anaga y Teno) o en sus bordes de contacto con las dorsales de Bilma y Pedro Gil. Por lo común, las plantaciones con este tipo de pino son las que más negativamente han afectado a las formaciones de monte verde. Ya que, desde los primeros momentos se dispuso y así se ejecutó a grandes rasgos, que las repoblaciones a base de *Pinus radiata* se acometiesen sobre una banda altitudinal de la vertiente norte comprendida entre los 1.000 y los 1.500 m. Esto explica que, en muchos de esos ámbitos, los pinos, que una vez arraigados nunca son desplazados por el monte verde, puedan presentar expresiones muy ricas de esa formación (monteverde) como sotobosques.

Aparte de estas repoblaciones y plantaciones de coníferas, ICONA y la Dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Canarias han emprendido desde hace unos años experiencias de este tipo con especies de otras formaciones vegetales. Así, sabemos que en emplazamientos muy concretos y aún con un cierto carácter experimental se han efectuado plantaciones con especies del monte verde⁶⁵. Por otro lado, nos consta que en algunos puntos de

64. A las cantidades expuestas habría que añadirles las cifras debidas a las repoblaciones con pinos de iniciativa particular. No obstante, éstas apenas supondrían cambios significativos. En general, se trata de plantaciones de escasa superficie. Como ejemplos de las mismas pueden citarse: las plantaciones de *Pinus radiata* del Pinar de la Orilla (Mesa de Tejina, Tegueste), Cuadras de Don Benito (La Laguna) o Mesa Mota (La Laguna).

65. En este sentido, hemos podido comprobar la existencia de una parcela destinada a este fin en la ladera oriental de la Montaña del Cerro (La Esperanza). Allí se taló un pinar de repoblación de *Pinus radiata* que había ardido y se han excavado pequeñas pocetas, de

la cumbres insulares, como en el Llano de Maja, se han sembrado plántulas de la vegetación de montaña procedentes del vivero que ICONA posee en el Centro de visitantes de Las Cañadas del Teide.

6.3. *El creciente protagonismo de los incendios forestales*

La desaparición de ciertas prácticas de explotación forestal muy agresivas y la mayor restricción y control a que han quedado sujetas las que aún persisten —en relación con el mayor arraigo de las ideas ecológicas—, han determinado que los incendios se hayan convertido en uno de los fenómenos más impactantes en los paisajes vegetales actuales. Este hecho adquiere particular relevancia en un archipiélago tan reducido como el canario, donde las masas vegetales, en particular las arboladas, han sido objeto de una notable explotación antrópica durante cinco siglos. No obstante, los incendios forestales de Canarias constituyen todavía un tema bastante desconocido y del que sólo existen estudios parciales que, con frecuencia, arrojan datos confusos, cuando no, contradictorios. Una de las fuentes más rigurosas y sistemáticas que sobre esta materia hemos encontrado nos la ofrece un escueto pero denso trabajo realizado por P. Dorta, M. V. Marzol y J. L. Sánchez⁶⁶.

Estos autores apuntan que la mayoría de los incendios forestales, que se han dado en Canarias entre 1980 y 1990, suelen afectar a superficies pequeñas. La mayor parte de las superficies forestales calcinadas en el Archipiélago se corresponden —pues esta tónica no se ha alterado en los últimos años— a unos pocos incendios de grandes dimensiones. A nivel insular, las áreas más propensas para este tipo de catástrofes se corresponden con las laderas comprendidas entre los 500 y los 1.500 m. de altitud de las vertientes de barlovento y, dentro de esas franjas, es el pinar la formación forestal que más veces ha ardido. Las islas más afectadas por este tipo de incendios son, lógicamente, las que cuentan con mayor superficie forestal. Es decir, La Palma y Tenerife, por ese orden.

Ciñéndonos a Tenerife, se puede comprobar que todas esas pautas y otras que analizaremos se han constatado. Desde 1980 y hasta la actualidad, únicamente cuatro incendios han superado las 100 hectáreas de

unos 50 cm. de diámetro, que se disponen a modo de red, con una separación entre ellas que varía entre 1 y 2 metros. En el centro de cada una de esas pocetas están prosperando ejemplares herbáceos de especies como el laurel, el acebiño, la faya o el viñátigo.

66. DORTA, P. y otros (1991): "Los incendios en el archipiélago canario y su relación con la situación atmosférica. Causas y efectos." Pág. 151-158.

bosque calcinado⁶⁷. Todos ellos se produjeron entre los meses de verano y principios del otoño, como es frecuente a escala de todo el Archipiélago. De los mismos, dos se localizaron en la vertiente norte y ambos afectaron fundamentalmente a masas de pinar. Uno de ellos tuvo lugar entre el 27 y el 28 de agosto —que es el mes de mayor siniestrabilidad de incendios en Canarias— de 1981. El fuego se originó en los bosques del municipio de La Victoria de Acentejo y se propagó por 120 hectáreas.

Pero, sin duda el incendio más pavoroso que han conocido los bosques de Tenerife en los últimos tiempos fue el que, entre el 24 y el 30 septiembre de 1983, asoló 6.692 hectáreas de pinares situados en las laderas septentrionales de la dorsal de Bilma y del Complejo Central Teide-Cañadas. Este fuego, por sí solo, calcinó más de las tres cuartas partes de la superficie total quemada (9.293,30 Ha.) por todos los incendios que se registraron en Tenerife durante la década de 1980. Como la mayoría de los incendios, todavía hoy se desconoce a ciencia cierta la causa desencadenante del mismo. Lo que sí se sabe es que a su propagación contribuyó una situación atmosférica caracterizada por una invasión de aire sahariano. P. Dorta y otros⁶⁸ han verificado que “el tiempo Sur” es la situación que más se ha repetido en la atmósfera de Canarias durante los incendios más importantes registrados en las islas desde 1980. Según estos autores, lo normal durante estas circunstancias es que se produzca un considerable descenso de la inversión térmica de los alisios y que la humedad atmosférica de las laderas de barlovento, a los 1500 m. de altitud registre valores muy bajos, entre el 20 y el 30 %⁶⁹.

El hecho de que la mayoría de los incendios forestales de Canarias afecten fundamentalmente a los pinares ofrece una particularidad que, hasta cierto punto, puede considerarse como atenuante. Ésta se refiere a la gran capacidad de rebrote que el pino canario tiene. En este sentido, aparte de la gran resistencia que los ejemplares adultos de esta especie manifiestan al fuego, resulta también espectacular comprobar como a los pocos meses transcurridos después de un incendio la vegetación de estos ámbitos ya comienza a dar muestras de su regeneración. De

67. En las fechas en las que se ultimaba este trabajo para remitirlo a la imprenta —finales de julio y principios de agosto de 1995—, los montes de Tenerife se han visto afectados por dos incendios de más de 100 hectáreas. El mayor de ellos quemó montes de varios municipios de la dorsal de Pedro Gil (La Esperanza, Tacoronte, La Victoria, La Matanza, Candelaria y Arafo). Las primeras estimaciones cifran la superficie arbolada quemada —básicamente pinar— en 900 Ha. El otro fuego se declaró en los montes de Los Realejos y en el perímetro afectado por las llamas ya parece que se han superado las 150 Ha.

68. DORTA, P. y otros (1991): *Opus cit.* Págs. 155-157.

69. La humedad atmosférica habitual oscila entre el 75 y el 80%.

hecho, en algunos años el bosque puede haberse cicatrizado. De todas formas, no es menos cierto que, a corto plazo, el fuego cambia la fisonomía y la composición florística de los pinares. Al aclarado y a la reducción de los portes de los estratos superiores les suelen acompañar algunas transformaciones florísticas de los sotobosques que favorecen el predominio de especies como las jaras (*Cistus* sp.), los codesos (*Ade-nocarpus* sp.) o los corazoncillos (*Lotus campylocladus*).

A estas repercusiones habría que añadirles las inherentes a cualquier incendio forestal, pero que en Canarias, por la abrupta orografía, la juventud de muchos de los sustratos geológicos y las condiciones climáticas dominantes, pueden resultar más graves que en otros medios. Nos estamos refiriendo a la destrucción erosiva de los suelos durante los lluviosos inviernos que suceden a las estaciones de los incendios y a la consecuente disminución de los caudales de agua de infiltración.

6.4. *La conservación de los espacios naturales*

Como hemos constatado, las iniciativas dirigidas a la preservación de los medios naturales han sido casi una constante en la historia del archipiélago canario desde prácticamente su anexión a la Corona de Castilla. Desde la Conquista se arbitraron normativas específicas que han tratado de regular la intensidad de las distintas modalidades de explotación de los recursos naturales por una sociedad que, por el modelo de fundamentos agroeconómicos que ha regido hasta fechas recientes, ha tenido una dependencia muy grande del entorno físico. Esas medidas proteccionistas se han ido potenciando conforme se acentuaba el deterioro ambiental y se tomaba conciencia de la limitación y fragilidad ecológica de estos ámbitos. Se ha ido así fraguando una mentalidad conservacionista del medio que ha pasado de estar inspirada por intereses estrictamente económicos a la actual, de concepción más global, más ecológica.

La acotación de espacios por el reconocimiento de sus valores naturales y con vistas a garantizar la conservación y el desarrollo de su potencial ecológico y cultural es una práctica proteccionista relativamente reciente. En España, que puede ser considerada como uno de los países más madrugadores en la delimitación de espacios protegidos, la primera legislación sobre este tema data de 1916 y se corresponde con la Ley General de Parques Nacionales. En virtud de su aplicación se conseguiría en 1954 la declaración de Las Cañadas del Teide como parque nacional. Con esta designación se produciría la erradicación del pastoreo de rebaños de esas áreas de cumbre, lo que ha propiciado una espectacular recuperación de su vegetación. No obstante, en 1970 se

introdujeron muflones (*Ovis musimon*) en estos dominios, con la intención de ampliar su oferta cinegética. La óptima aclimatación de estos mamíferos y, como consecuencia de la misma, la inquietud ante el deterioro que se podría volver a reproducir en aquellos paisajes vegetales, han determinado que se estén adoptando medidas para contener su población, en espera de que también se decida su erradicación.

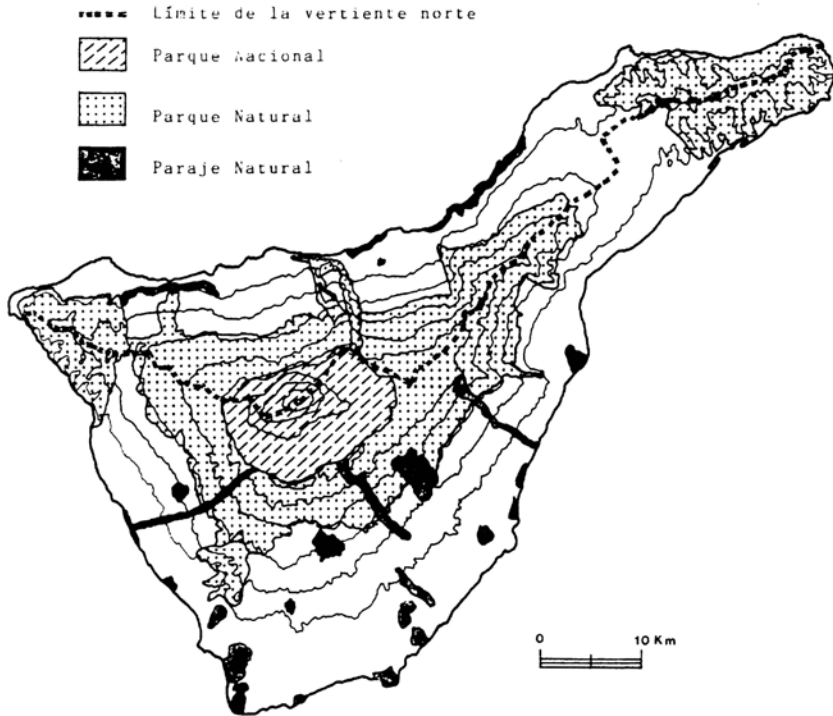


Fig. 3: Espacios naturales protegidos de Tenerife.

Con posterioridad a 1954 y al amparo de las sucesivas normativas que sobre esta materia se han ido dictaminando, los espacios naturales canarios se han incrementado en la categoría de parques nacionales hasta llegar a los cuatro hoy existentes. Garajonay, en 1981, fue el último⁷⁰

70. En noviembre de 1986, Garajonay fue declarado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad.

y su declaración se acogió al articulado de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de 1975. Las nuevas figuras proteccionistas de espacios naturales recogidas en esta normativa nacional sirvieron de referencia para la redacción de la hasta ahora vigente ley autonómica sobre protección ambiental del territorio canario. Se trata de la Ley 12/1987, de Declaración de Espacios Naturales Canarios. Dicha normativa, en espera de su anunciada revisión — para adaptarla a los requisitos contemplados en la ley estatal 4/89, sobre Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres—, ha supuesto una importante ampliación de los espacios naturales protegidos del Archipiélago. Este aumento se ha producido mediante la aplicación de dos categorías proteccionistas: los parajes naturales y los parques naturales.

Según la ley estatal de 1975, se consideraban parajes naturales *“aquellos espacios de ámbito reducido cuya declaración tenía por finalidad atender a la conservación de su flora, fauna, constitución geomorfológica, especial belleza u otros componentes de muy destacado rango natural”*; y entraban en la figura de parque natural *“aquellas áreas con cualificados valores naturales y cuya finalidad básica era facilitar los contactos del hombre con la naturaleza”*.

Con las incorporaciones territoriales que se han acogido a estas dos figuras, Canarias se configura como una de las comunidades autónomas de mayor superficie protegida. Pues, esta situación afecta al 36,6% de la superficie total del Archipiélago. De las casi 300.000 Ha. de terreno protegido con que se cuenta, aproximadamente un tercio (97.175 Ha.) se localiza en la isla de Tenerife. En esta última, el 41,8% de su territorio está declarado como suelo protegido.

En la vertiente norte de Tenerife, que con sus 64.942 Ha. representa el 31,5% de la superficie total insular, más de la mitad de su territorio (el 52,4%) se encuentra protegido.

CUADRO 1

RELACIÓN SUPERFICIAL DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA VERTIENTE NORTE Y DE LA ISLA DE TENERIFE

Categoría	Superficie (Ha.)		Proporción (%)
	Vertiente norte	Isla	
Parque Nacional	2.398	13.783	17,4
Paraje natural	1.131	8.549	13,2
Parque natural	30.518	75.143	40,6
TOTAL	34.047	97.175	35,0

A la vista de la distribución de esos espacios naturales en la vertiente norte, se observa que existe una estrecha correspondencia entre los mismos y la articulación espacial de los paisajes vegetales actuales. De tal manera que, la superposición de ambas cartografías temáticas sólo presentaría pequeñas discordancias. Por lo tanto, es evidente que uno de los criterios más decisivos en la declaración de estos ámbitos ha correspondido a la ponderación de sus valores vegetales.

La mayor proporción de los territorios protegidos de la vertiente norte viene dada por aquellos espacios que se encuadran en la categoría de parques naturales. Ellos solos suponen casi el 90 % del total (89,6). Del 10 % restante, la categoría menos representada es la de parajes naturales, que únicamente alcanza el 3,3 % del área declarada de protección en esta vertiente insular.

CUADRO 2

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA VERTIENTE NORTE

<i>Categoría y denominación</i>	<i>Superficie (Ha.)</i>
PARQUE NACIONAL Cañadas del Teide	2.398
PARAJE NATURAL Acantilados del Sauzal y Tacoronte	465
Roque de Garachico	7
Acantilado de Los Silos, El Tanque, Garachico e Icod de los Vinos	577
Rambla de Castro	54
Montaña de los Frailes	28
PARQUE NATURAL Anaga; Corona Forestal de Tenerife; Ladera de Santa Úrsula; Los Órganos y Monte de La Esperanza; Teno; y Tigaiga	30.518

La favorable impresión que el análisis cuantitativo de estas cifras puede producir, queda, sin embargo, empañada por la escasa efectividad que esta normativa proteccionista ha tenido en la práctica. Desde la promulgación de la ley no se ha tramitado en Canarias ningún Plan Rector de Uso y Gestión para ninguno de los espacios reconocidos en la misma. El escaso desarrollo real de esta normativa puede ilustrarse, de alguna manera, si se tiene en cuenta que, desde 1988, sólo se han constituido en todo el Archipiélago los Patronatos de dos Parajes Naturales (Dunas de Maspalomas, Las Palmas de Gran Canaria; y Malpaís de Güímar, Sta. Cruz de Tenerife).

7. CONCLUSIONES

Los paisajes vegetales actuales, aún respondiendo a una dinámica fundamentalmente natural, hay que interpretarlos también como paisajes culturales. En unos ámbitos territoriales tan limitados como los del Archipiélago en los que la implantación antrópica durante cinco siglos se ha fundamentado en un modelo productivo de base agraria, los contrastes entre la vegetación potencial y la real sólo pueden entenderse como resultado de la permanente y secular tensión entre la explotación y la conservación de los recursos que el medio físico ha ofrecido al hombre.

Únicamente analizando la historia de los desequilibrios entre esas dos actitudes del hombre con respecto a su entorno natural es como se puede explicar la extensión, la apariencia y el grado de pureza o desvirtuación de las manifestaciones vegetales con las que hoy contamos. Es decir, su distribución geográfica actual y su variedad de expresiones no pueden ser comprendidas mediante el análisis de parámetros estrictamente naturales. Son el resultado de la interacción evolutiva de éstos con las distintas modalidades de explotación selectiva y combinada de sus recursos por parte de las sociedades con las que han coexistido a lo largo de la historia. En este sentido, es imprescindible considerar toda una amplia gama de factores y condicionantes antrópicos, con distintas tipologías, intensidades y secuencias temporales, para poder entender la vegetación actual y, en particular, la del ámbito que nos ocupa.

La vertiente norte de Tenerife, como se ha dicho, ha sido tradicionalmente la más poblada y la más explotada. Partiendo de esta consideración general, la tremenda reducción espacial que en ella han experimentado los matorrales xerófilos de costa o las formaciones de transición entre éstos y el monteverde hay que relacionarla, por ejemplo, con la secular implantación sobre sus dominios potenciales de las tierras de labor y los núcleos de poblamiento. La preservación de otras expresiones vegetales puede justificarse por la inaccesibilidad topográfica de las mismas; lo que podría aplicarse a manifestaciones rupícolas de acantilados y riscos, o a las mejor conservadas de la laurisilva en los barrancos más profundos. La carencia de recursos valorados por las sociedades agrosilvopastoriles ha podido influir en la conservación vegetal de ciertos malpaíses. La estructura de la propiedad de la tierra ha condicionado también la vegetación y así, entre otros ejemplos, a ella se debe la existencia de los pinares de las Cuadras de Don Benito, los de la Mesa Mota, o el matorral de transición que se encuentra cercado en la Loma del Cardón (La Laguna).

Por supuesto, son igualmente razones antrópicas las que motivan la presencia de especies introducidas (Eucaliptos, pinos, tuneras, piteras, tojos, etc.) en los paisajes vegetales apreciables hoy en día. Y lo mismo puede afirmarse, lógicamente, de todas las manifestaciones vegetales degradadas y de sustitución que caracterizan amplias superficies de la vegetación actual. Entre ellas se incluyen los matorrales empobrecidos de tabaiba amarga (*Euphorbia obtusifolia*) del piso basal; los jarales (*Cistus* sp.) y matorrales de granadillos (*Hypericum canariense*) de las formaciones de transición; los brezales (*Erica arborea*) y muchas de las manifestaciones de fayal-brezal del monteverde; o ciertos codesares (*Adenocarpus* sp.) y escobonales (*Chamaecytisus proliferus* ssp. *angustifolius*) del pinar, por citar algunos de los casos más representativos.

En definitiva, la vegetación actual hay que comprenderla desde esta perspectiva como un producto social, como un legado histórico. No se trata únicamente de un sensor sutil que, de manera dinámica, pone de manifiesto las múltiples combinaciones e interacciones con los otros elementos del medio físico. Es, además, un exponente cultural que puede reflejar también muchos de los avatares históricos de una sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- ARBELO, A. y HERNÁNDEZ, M. (1988): *El Antiguo Régimen. (Siglos XVII y XVIII)*. Historia Popular de Canarias. Centro de la Cultura Popular Canaria. Sta. Cruz de Tenerife. 92 p.
- BAUER, E. (1980): *Los montes de España en la historia*. Servicio de Publicaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura. Madrid. 610 p.
- BERTHELOT, S. (1879). “Árboles y bosques. (Páginas de un libro inédito)”. *Revista de Canarias*. Año I. N.º 15 (Pág. 226-230), 16 (249-250), 17 (257-259), 19 (290-293), 20 (310-313) y 21 (329-330).
- BERTHELOT, S. (1880): “Necesidad de la conservación y repoblación de los bosques y de la plantación de arbolados en la cuenca de Santa Cruz de Tenerife”. *Revista de Canarias*. Año II. N.º 29 (Pág. 37-39) y 30 (49-51).
- BRITO, O. (1989): *Historia Contemporánea: Canarias, 1876-1931. La encrucijada internacional*. Historia Popular de Canarias. Centro de la Cultura Popular Canaria. Sta. Cruz de Tenerife. 119 p.
- BRITO, O. (1989): *Historia Contemporánea: Canarias, 1770-1876. El tránsito a la contemporaneidad*. Historia Popular de Canarias. Centro de la Cultura Popular Canaria. Sta. Cruz de Tenerife. 101 p.
- DEL ARCO, M. C. (1982): “Aproximación a la economía aborigen de Tenerife.” *Instituto de Estudios Canarios. 50 Aniversario 1932-1982*. Tomo II. Sta. Cruz de Tenerife. Pág. 53-87.
- DEL ARCO, M.; PÉREZ DE PAZ, P. L.; RODRÍGUEZ, O.; SALAS, M. y WILDPRET, W. (1992): *Atlas cartográfico de los pinares canarios: Tenerife*. Viceconsejería de Medio Ambiente, Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente. Gobierno de Canarias. Sta. Cruz de Tenerife. 228 p. y mapas.
- DÍAZ, C. (1993): “La evolución histórica de la población”. *Geografía de Canarias*. N.º 16. La Provincia/Diario de Las Palmas. Ed. Prensa Ibérica S.A. Pág. 245-260.
- DORTA, P.; MARZOL, M. V. y SÁNCHEZ, J. L. (1991): “Los incendios en el Archipiélago Canario y su relación con la situación atmosférica. Causas y efectos”. *Actas del XII Congreso Nacional de Geografía*. Murcia. Pág. 151-158.
- GARCÍA, J. L. (1985): “La evolución de la población”. *Geografía de Canarias*. Tomo II. Capítulo II. Ed. Interinsular Canaria. Sta. Cruz de Tenerife. Pág. 44-68.
- GARCÍA, M. (1989): *El bosque de laurisilva en la economía guanche*. Aula de Cultura de Tenerife y Museo Arqueológico y Etnográfico. Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Sta. Cruz de Tenerife. 111 p.
- GARCÍA, M. (1989): “La incidencia humana en los ecosistemas forestales de Tenerife: De la prehistoria a la conquista castellana”. *Anuario de Estudios Atlánticos*. N.º 35. Pág. 457-472.
- GLAS, G. (1982): *Descripción de las Islas Canarias 1764*. 2.ª Ed. Instituto de Estudios Canarios. Tenerife. Colección “Fontes Rerum Canariarum”. XX. 174 p.
- GONZÁLEZ, R. y TEJERA, A. (1981): *Los aborígenes canarios (Gran Canaria y Tenerife)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. Sta. Cruz de Tenerife.
- HERNÁNDEZ, J. (1992): “Los espacios naturales canarios”. *Geografía de Canarias*. Tomo VII. Ed. Interinsular Canaria. Sta. Cruz de Tenerife. Pág. 10-22.
- KINDERLEY, P. y otros (1990): *Cartas desde la Isla de Tenerife (1764) y otros relatos*. Trad. : José A. Delgado. Ed. J.A.D.L. La Orotava. Tenerife. 173 p.
- LUIS, M. (1994): *Los paisajes vegetales de la vertiente norte de Tenerife*. Tesis doctoral. Departamento de Geografía. Universidad de La Laguna. 732 p. y 14 mapas. Inédito.
- MASFERRER, R. (1879): “Una sencilla lección sobre la Flora de la Isla de Tenerife”. *Revista de Canarias*. Año I, Junio 23 de 1879. N.º 14. Pág. 212-214.

MASFERRER, R. (1880): "De la plantación de árboles en las costas de Tenerife y repoblación de los montes. Cartas á Mr. S. Berthelot". *Revista de Canarias*. Año II. N.º 42 (Pág. 251-253), 43 (271-274), 44 (283-285) y 45 (298-300).

MÉNDEZ, J. (1970): "Algunas notas sobre la introducción y desarrollo del cultivo y comercio del plátano en las Islas Canarias". *Homenaje a Elías Serra Ráfols*. Tomo II. Secretariado de Publicaciones. Universidad de La Laguna. Pág. 425-433.

NIEBLA, J. E. (1991): "Los pinares de Tenerife. Estudio geográfico". Departamento de Geografía. Universidad de La Laguna. 70 p. Inédito.

NÚÑEZ, J. R. (1989): *La propiedad concejil en Tenerife durante el Antiguo Régimen. El papel de una institución económica en los procesos de cambio social*. Tesis Doctoral. Departamento de Historia. Universidad de La Laguna. 922 p. Inédito.

OSSUNA, M. (1846): *Apuntaciones sobre el cultivo del nopal y cría de la cochinilla en las Canarias*. Imp. Vicente Bonnet. Sta. Cruz de Tenerife. 16 p.

PARSONS, J. (1981): "Human influences on the pine and laurel forest of the Canary Islands". American Geographical Society of New York. *Geographical Review*. Vol. 71. N.º 3. Pág. 253-271.

SANTANA, A. (1992): *Paisajes históricos de Gran Canaria*. Cabildo Insular de Gran Canaria y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 22 láminas.

SERRA RÁFOLS, E. (1949): *Acuerdos del Cabildo de Tenerife. 1497-1507*. Ed. Elías Serra Ráfols. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna. Colección "Fontes Rerum Canariarum". 239 p.

SERRA RÁFOLS, E. y DE LA ROSA, L. (1965): *Acuerdos del Cabildo de Tenerife. III. 1514-1518*. Ed. Elías Serra Ráfols y Leopoldo de la Rosa. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna. Colección "Fontes Rerum Canariarum". XXVI y 284 p.

SUÁREZ, C. y PÉREZ-CHACÓN, E. (1993): "Los espacios naturales protegidos". *Geografía de Canarias*. N.º 15. La Provincia/Diario de Las Palmas. Ed. Prensa Ibérica, S. A. Pág. 229-244.

SUÁREZ, J. J.; RODRÍGUEZ, F. y QUINTERO, C. (1988): *Conquista y Colonización*. Historia Popular de Canarias. Centro de la Cultura Popular Canaria. Sta. Cruz de Tenerife. 112 p.